

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 707**

En Talca, a cinco días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 15:45 horas, en el Salón de plenarios se da inicio a la Septingentésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia del Consejero Regional, Don CESAR MUÑOZ VERGARA y con la asistencia de los siguientes Consejeros: Sres. (as) Manuel Améstica Gaete, George Bordachar Sotomayor, Cristina Bravo Castro, Edgardo Bravo Rebolledo, Pablo Del Río Jiménez, Isabel Margarita Garcés Ureta, Rodrigo Hermosilla Gatica, Carlos Arturo Guajardo Díaz, Juan Andrés Muñoz Saavedra, Jonathan Norambuena Barros, Patricio Ojeda Alarcón, Ivonne Oses Castro, Cecilia Parham Mucarquer, María del C. Pérez Donoso, Rafael Ramírez Parra, Gabriel Rojas Rojas, Mirtha Segura Ovalle, Rodrigo Sepúlveda Espinoza y Juan Valdebenito Mansilla.

Además se encuentra presente el Abogado, don Juan Paulo Soto Garcés, quien actúa como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe.

El Presidente, manifiesta "un saludo afectuoso a cada uno de Ustedes Consejeros, Sr. Intendente, autoridades y visitas que nos acompañan".

"La Tabla que tenemos para desarrollar en la presente Sesión, contiene las siguientes materias:

- 1) OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ORDINARIAS N° 705 Y N° 706 DE FECHA 19 Y 21 DE FEBRERO DE 2019, RESPECTIVAMENTE.
- 2) PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:
  - I) COMISION DE INFRAESTRUCTURA y VIVIENDA
    - a) Análisis y aprobación de Recursos Cartera Subtítulo 33 Fondo Regional de Iniciativa local FRIL.
  - II) COMISION DE DEPORTES Y SOCIAL
    - a) Análisis y aprobación Pproyecto de Interés Regional Deportivo 6% Subvenciones FNDR Región del Maule año 2019 Preparación de Atleta para participación en Panamericano de Atletismo.
    - b) Análisis y aprobación Actualización de Presupuesto para Polideportivo de Teno.



III) COMISION DE ESTRATEGIA y FOMENTO PRODUCTIVO

- a) Análisis y aprobación de Recursos Cartera Subtítulo 33 Transferencias de Subtítulo 5.1
- b) Análisis y Conocimiento de Bases del FIC-R y cronograma

IV) COMISION DE PRESUPUESTO

- a) Análisis y aprobación Modificación Presupuestaria Programa 02
- Análisis y aprobación Modificación Presupuestaria Programa 02

V) COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

- a) Análisis y aprobación de Actas de Evaluación Ambiental.

VI) COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

VII) COMISION DE SALUD

VIII) COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO y ETICA.

- a) Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles Fiscales.

3) MATERIAS VARIAS

Acto seguido, dispone pasar al primer punto de Tabla que es "Observaciones a las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 705 y N° 706, de fechas 19 y 21 de Febrero de 2019, para lo cual se ofrece la palabra a los Consejeros Regionales que tengan alguna observación.

No habiendo observaciones, el Presidente pone en votación la aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 705 y N° 706, de fechas 19 y 21 de Febrero de 2019.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses, Guajardo y Muñoz Vergara.

**El Consejo acuerda aprobar las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 705 y N° 706, de fechas 19 y 21 de Febrero de 2019.**

El Presidente, dispone pasar al siguiente punto de Tabla, que es el pronunciamiento del Consejo Regional, respecto a materias analizadas en Comisiones,



para lo cual ofrece la palabra a, Presidente de la Comisión de Infraestructura y Vivienda, Consejero Juan Andrés Muñoz, para que informe los temas analizados en la misma”.

Don Juan Andrés Muñoz, indica “saludar al Intendente, a los Consejeros, a los Jefes de División y a todos quienes nos acompañan. Como único punto de Tabla en nuestra Comisión tenemos la solicitud de aprobación de la Cartera de Proyectos FRIL, proceso presupuestario año 2019, Subtítulo 33, la que contiene dos iniciativas que suman un total de M\$ 169.448:

- a) Construcción de Skatepark, de la Comuna de Licantén, por la suma de M\$ 94.032.
- b) Construcción Plaza Activa y Area Verde Villa San Marcos, Comuna de Cauquenes, por M\$ 75.416; para información general, quiero contarles que acaban de ingresar cerca de 25 proyectos FRIL más a revisión del GORE, nos lo informó ayer Don Fernando Pinochet en la reunión, es que espera que para la próxima reunión de la Comisión, tengamos una cartera un poco más grande, por hoy son solo dos proyectos, que ya he detallado”.

“Como siempre esto está dentro de los cupos que se le asignaron a cada Municipalidad, están haciendo el ingreso de proyectos, se reactivó fuertemente como recién les decía y nos informaba Fernando Pinochet la semana pasada post vacaciones, ingresó una gran cantidad de proyectos nuevos, no obstante y de todas maneras nuestra tarea es seguir instando a las Municipalidades a que presenten y completen rápido su cartera para que esto pueda ejecutarse lo antes posible, que esa es la idea, que el presupuesto se ejecute lo antes posible”.

“Los Consejeros de la Comisión aprobamos por la unanimidad y le solicitamos Presidente lo someta a votación de este plenario”.

El Presidente, pone en votación la aprobación de la Cartera de proyectos FRIL que ha detallado el Presidente de la Comisión, la cual se encuentra contenida en la propuesta presentada por el Ejecutivo, mediante el Oficio N° 575, de fecha 01.03.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito,



Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermostilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses, Guajardo y Muñoz Vergara.

**El Consejo acuerda aprobar la Cartera de Proyectos FRIL, proceso presupuestario año 2019, Subtítulo 33, la que contiene dos iniciativas que suman un total de M\$ 169.448, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo, presentada por medio del Oficio N° 575, de fecha 01.03.19 y que se detalla a continuación:**

| PROVINCIA | COMUNA    | CODIGO BIP | NOMBRE  | ESTADO | SUMA CTO. TOTAL M\$ |
|-----------|-----------|------------|---|--------|---------------------|
| CURICO    | LICANTEN  | 40.002.235 | CONSTRUCCION DE SKATEPARK, LICANTEN   | RS     | 94.032              |
| CAUQUENES | CAUQUENES | 40.000.141 | CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA Y AREA VERDE VILLA SAN MARCOS COMUNA DE CAUQUENES | RS     | 75.416              |

El Presidente, concede la palabra a la Consejera Isabel Margarita Garcés, que preside la Comisión de Deporte y Social, para que entregue el informe sobre los temas que analizaron en el día de hoy”.

Doña Isabel Margarita Garcés, expone “saludar a nuestro Presidente, al Sr. Intendente, a los Consejeros(as) Regionales, y a todos quienes nos acompañan en esta sala”.

“Teníamos un solo punto de Tabla establecido por el Ejecutivo, que es la solicitud de aprobación de la actualización de la aprobación de recursos realizada para el proyecto denominado “Construcción Polideportivo para la Comuna de Teno”, Cód. BIP 30.114.410-0, el cual fue incluido en la Cartera de proyectos que no fueron contratados al 31 de Diciembre de 2018 y que fueron aprobados el 19 de Diciembre del mismo año, ocasión en que para la iniciativa señalada se aprobó un monto de M\$ 1.485.163, y ha obtenido un nuevo RS, lo que arroja un monto actualizado de M\$ 1.758.240, que es el total de recursos que se solicita aprobar, ello porque ya se subsanaron todos los problemas que había, que no eran propiamente tal del Polideportivo, sino que de los accesos a este recinto, situación que había que reparar en conjunto con Vialidad y está listo, por lo que está en condiciones de ser licitado”.



Don Manuel Améstica, indica "saludar al Sr. Intendente, al Presidente del Consejo, a los Sres. Consejeros(as), al Administrador Regional, a todos los Funcionarios que nos acompañan, a los vecinos y a los Jefes de División".

"Decirle Intendente que para los Tenimos es gratificante ver este proyecto por fin en esta mesa. Desde el año 2013 que estoy siguiendo esta iniciativa y hubo situaciones tan especiales que ocurrieron en nuestro Gobierno, y que no sé por qué motivo siempre iba quedando pendiente, iban sacando observaciones y más observaciones, como lo que planteaba recién la presidenta de la Comisión, el gran problema que había era en relación al acceso de la pista de aceleración y desaceleración, cuando Vialidad a 200 mts. de donde queda instalado este Polideportivo, tiene un ingreso a una vía que es de Vialidad y que ellos no cumplen con esta normativa. Incluso le dije al Encargado de Arquitectura en su tiempo, si Vialidad no cumple, por qué le exigen a la Municipalidad, por qué tanta traba, porque en definitiva estas trabas no se las estaban poniendo a la Municipalidad, sino que a los Deportistas".

"Teno tiene en la parte urbana, un Estadio y un Gimnasio que datan de muchos años y desgraciadamente la infraestructura deportiva que posee el pueblo de Tenos es demasiado poca. Entonces para los Teninos este proyecto por fin ve la luz, y no me cabe duda que va a ser aprobado y se podrá licitar y construir y en un par de meses tener ya esta infraestructura".

"Intendente decirle que me siento muy contento y le agradezco lo haya colocado en Tabla, créame en el Gobierno anterior, que era mi Gobierno, yo pelee mucho por esto, pero desgraciadamente por temas burocráticos no resultó".

"Hoy en buena hora está en nuestras manos y eso se agradece".

Don George Bordachar, plantea "Intendente, Presidente, Directora de PROCHILE, Vecinos todos. La Verdad es que este proyecto viene desde el año 2011 y por eso solicité la palabra para agradecerle, porque nosotros somos representantes de la Provincia de Curicó, independientemente de que esté siendo favorecida la Comuna de Tenos, pertenece a la provincia. No más que agradecerle Presidente y agregar que la Comuna de Tenos hace mucho tiempo que estaba esperando este polideportivo, y



decirle también al Consejero Améstica, que siempre los Consejeros de Curicó estuvimos abogando por este proyecto”.

“Darle las gracias Intendente, y esperamos y pedimos que el resto de los Consejeros nos apoyen con la votación favorable”.

El Presidente, pone en votación la aprobación de la actualización de recursos para el proyecto denominado “Construcción Polideportivo para la Comuna de Teno”, Código BIP 30.114.410-0”, por un monto de M\$ 1.758.240, según el detalle que ha dado a conocer la Presidenta de la Comisión y que se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 580, de fecha 01.03.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Osés, Guajardo y Muñoz Vergara.

**El Consejo acuerda aprobar la actualización de recursos para el proyecto denominado “Construcción Polideportivo para la Comuna de Teno”, Código BIP 30.114.410-0, por un monto de M\$ 1.758.240, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 580, de fecha 01.03.19.**

Doña Isabel Margarita Garcés, prosigue “en cuanto a Social, darles la siguiente información: Nos visitó una persona muy interesante, y creo que algo de esto nos hace falta, en el país y en la región. Muchas veces nos consideramos grises, y nos hace falta tener una persona como la que nos acompañó en la Comisión, y aquí quiero agradecer a la Consejera Osés, quien hizo el contacto para que nos viniera contar su historia. Se trata de Claudio Ortega, que es Director de la Fundación Sonrisas de Paz Chile, Maestro Internacional de Yoga de la Risa y Embajador de Paz Global Prosperity and Peace Initiative. Se trata de una organización sin fines de lucro, que nace el año 2016 con el objetivo de contribuir a que nuestra sociedad se transforme en una fuente que provea a las personas de paz, alegría, esperanza y optimismo para concretar sus sueños, siendo el motor para conseguirlo; la alegría y bienestar comunitario. En marzo de 2017 la Fundación adquiere personalidad jurídica y comienza a desarrollar su difusión



a través de actividades que sensibilicen a la comunidad respecto a la capacidad de Autogestionar la Felicidad".

"Trabajan para construir una "Red de colaboradores del Buen trato y la Alegría" en los distintos dispositivos de la comunidad: salud, educación, trabajo, ecología, cultura, entre otros".

"Pretenden que la ciudadanía incremente la identificación con su patrimonio cultural y comunitario de alegría, rescate sus rituales y celebraciones, y haga de los espacios públicos plataformas que impulsen valores y conductas prosociales, tales como la solidaridad, el altruismo, la cooperatividad, la empatía, la alegría y la Cultura de Paz. Buscan sensibilizar a la ciudadanía respecto de su propia capacidad para generar actividades o instancias que eleven su bienestar psicológico y espiritual. Con esto pretendemos contribuir a la reducción de serias problemáticas psicosociales en la comunidad tales como: la violencia, la desesperanza, la hostilidad, el estrés, ausentismo laboral, el desánimo, la discriminación, la estigmatización y la pérdida de confianza y alegría".

"Creen que en toda comunidad existen Líderes de Alegría y Paz, a los cuales hay que potenciar para que emerjan por ejemplo embajadores y promotores de la Paz y la Alegría en las escuelas o en el barrio, o actividades que promuevan conversatorios en torno a la trascendencia de los comportamientos altruistas, plazas ciudadanas, investigaciones, entre muchas otras acciones".

"La fundación no cuenta con ningún tipo de apoyo económico, lo que solicitan el Consejo Regional es principalmente apoyo para lograr tener espacio para funcionar".

"Lo explico en pocas palabras, ellos hoy están trabajando con la Municipalidad de San Clemente, han logrado estar en distintas actividades de la Municipalidad, ha sido muy atractivo. Trabajan también en las cárceles, es muy importante en realidad, han traído por ejemplo a Patch Adams, también quieren traer a los nóveles de la Paz para trabajar junto a ellos, y en el fondo tienen claro que no pueden postular a ningún proyecto, no nos vinieron a solicitar recursos, sin embargo querían que nos conociéramos para que en algún momento promocionarlos o invitarlos



en alguna ocasión para que ellos realicen alguna actividad, actividad que personalmente y muchos de los que participamos de la Comisión, pensamos que nos hace mucha falta".

"Por eso creo que es importante darle los espacios, María Clemencia estaba presente y la pusimos en contacto con él para ver de qué forma, a través de la División de Desarrollo Social y otras Instituciones, podamos incorporarlos y ver de qué forma nos puede colaborar en distintas partes de la Región".

El Presidente, concede la palabra a la Consejera Mirtha Segura, que es Vicepresidenta de la Comisión de Estrategias y Fomento Productivo, para que informe las materias de la reunión que correspondió presidir, atendida la ausencia de la Presidenta Consejera Cristina Bravo, quien estaba fuera de la ciudad.

Doña Mirtha Segura, dice "saludar al Presidente, a nuestro Intendente, a los Consejeros(as) Regionales, a los Jefes de División del GORE y a quienes nos acompañan en la Sala".

"En la Comisión que me ha correspondido presidir hoy, teníamos la solicitud de aprobar las Bases para la Convocatoria al Concurso de Proyectos de la Provisión FIC, año 2019. Recordarles Consejeros que estas Bases ya habían sido aprobadas, sin embargo se hicieron algunas modificaciones y es por ese motivo que vienen a nuestro plenario para ser definitivamente aprobadas. Se trata de lo siguiente: Cambio de la programación referente al año 2018/2019. Incorporación de lineamientos nacionales del Presidente de la República, Sebastián Piñera. De incorporar la transformación tecnológica, envejecimiento de la población y el cambio climático. Esto fue agregado. El Presupuesto para este período era de M\$ 1.662.859, pero existe un arrastre de \$ 1.450.073.675, así el monto para llamar a concurso este año sería solo de 200 millones de pesos".

"Se sugirió por parte de la Comisión, que ojalá estos proyectos que se presentaran tuvieran algún impacto, que se habían aprobado muchos recursos y que no se ha visto el producto de los recursos invertidos".





"Pedro González del GORE nos solicitó siempre asistiéramos a las convocatorias que él nos hacía, porque eran temas muy interesantes e importantes para que tuviéramos conocimiento de lo que estaba pasando en esas materias".

"La fecha del próximo llamado por estos 200 millones de pesos el 15 de Marzo próximo, el inicio de la recepción de las postulaciones. Los resultados del Concurso, serán el 07 de Junio de 2019".

"La Comisión aprobó en forma unánime, y le solicitamos a Usted Presidente pueda someterlo a votación de este pleno".

Don Rodrigo Sepúlveda, indica "saludar en primer término al Intendente, a los Consejeros (as), a los funcionarios del GORE y a todos quienes se encuentran en la Sala".

"Referirme un poco a lo que señalaba la Consejera Segura, un tema de forma. Primero decir que tuve la posibilidad de hacer seguimiento de un proyecto fundamentalmente a uno de Gobernanza de la Universidad de Talca y hasta el día de hoy, nunca recibí los resultados, y fui a los cronogramas de actividades que ellos tenían y nunca hubo nada. Es un tema que hemos tratado con la profesional del Sector. Era un proyecto de casi 400 millones de pesos. Entonces, en la línea de lo que estoy hablando, como decía en la forma, tiene que ver con que de aquí en adelante podamos ponernos firmes y entregar proyectos interesantes para la Región, que puedan ser detonantes pero que vayan acompañados de otro instrumento de inversión pública para darle un sentido a una inversión que, si bien es cierto es importante en innovación, muchas veces queda en el aire".

"Aquí me dirijo al Intendente, lo de fondo tiene que ver con una disminución progresiva que ha tenido el presupuesto de la nación y sobre todo las Regiones y que es la antesala de lo que va a significar la elección de los próximos Gobernadores Regionales que a Usted le interesa, y que tiene que ver con esa descentralización presupuestaria que no se va a dar y donde las regiones cada vez van a tener más carga presupuestaria, pero con los propios recursos que tenemos. El Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Economía,



el Ministerio de Energía, han tenido una baja considerable del presupuesto en las Regiones, y todo eso se va a cargar a las nuestras".

"Por tanto lo señalado por la Consejera Segura, en la mañana el profesional Pedro González, tiene que ver con que desde el propio fondo del F.N.D.R. vamos a tener claridad si va a suplementar los recursos de los nacionales. Y esa es una visión estrategia que va a tener el Consejo Regional, para poder determinar en qué área va a poner la plata, que cada vez va a ser menos. Si va a ser Turismo bienvenido, si va a ser fomento bienvenido, pero vamos a dejar de ser bolsillo de payaso donde todos vienen a buscar unas gotitas y en definitiva aquellos mega proyectos que trascienden los Gobiernos, que trascienden lo más importante, no se van a dar. Así que dejo esto planteado con preocupación Intendente para que cuando usted sea candidato pueda enarbolar las banderas de la Región más que el nivel central".

Doña Mirtha Segura, agrega "agradezco al Consejero Sepúlveda que me haya complementado el punto, lo tratamos en la Comisión pero no lo manifesté acá, pero de verdad fue una preocupación en ver cómo suplementar este recurso para hacer proyectos que vayan en beneficio de la Región".

Don Juan Valdebenito, indica "el Consejero Sepúlveda sin haber estado en la Comisión en la mañana, le dio al clavo, porque cuando se le consultó al profesional en la reunión, nos señaló que la mayoría de los recursos ya estaban comprometidos por el CORE anterior, y le consulté cuántos miles de millones de pesos se han aportado a estos estudios, y qué proyecto como Región nos ha hecho progresar o nos ha traído réditos. Me explicó que efectivamente descubrieron un hongo en la fruta, y claro eso también se valora, pero para la cantidad de recursos que se han invertido, es poco".

"Nosotros algo tendremos que decir como CORES, porque representamos a la comunidad, porque fuimos electos por ellos para representarlos. Y mi aprensión es dónde vamos a ponerle el énfasis y dónde vamos a poner lo poco y nada de recursos que nos queda. Y conversábamos con el Consejero del Río que es Experto en Turismo y se nos ocurrió que de los pocos recursos que tenemos, por qué no los enfocamos donde corresponde. En realidad es que es el Ejecutivo quien tiene que decir algo, y si Usted me pregunta a mí, cuando queremos efectivamente que la Región



crezca, darle un objetivo y enfocarlo en algo. Si es la Agricultura, que sea, si es la fruticultura, creo que ya mucho se ha hecho en esos aspectos y siento que de verdad somos una Región con una tremenda potencia turística, y cuando vino el Presidente nos lo dijo, nos puso como ejemplo la Región del Bío Bío, de la Región del Libertador Bdo. O'Higgins Riquelme, que son vecinos y que nos llevan la delantera con respecto a la explotación del turismo".

Don Patricio Ojeda, plantea "saludar al Intendente, a los Consejeros(as), a los invitados especiales y a todos quienes se encuentran en esta sala".

"Suscribo parte importante de lo que se ha dicho, y quiero partir diciendo que es un desafío tremendamente grande hacia adelante, el definir bien cómo nos vamos a hacer cargo de todos y cada uno de los desafíos que tenemos como Gobierno Regional y quiero hacer aquí la distinción, porque el sector, el nivel nacional tiene sus propias misiones, sus propios objetivos, sus propias metas, y se ponen en Santiago esas metas y desafíos, y nosotros como Gobierno Regional en paralelo también tenemos metas y desafíos propios en esta Región".

"Cuando sistemáticamente el Gobierno Regional, no este, tampoco el anterior, sino que sistemáticamente en el tiempo comienza de a poco a traspasarle de su presupuesto al cumplimiento de las metas nacionales, fuimos perdiendo poco a poco la identidad de cómo ir resolviendo los desafíos que como Gobierno Regional del Maule tenemos, en particular. Y probablemente empiezan a bajar los recursos desde el nivel central en estos Ministerios y particularmente en estas regiones, porque han visto como le vamos inyectando desde el nivel regional a Economía, a SERCOTEC, a distintos servicios recursos nuestros, entonces ya para el año siguiente cuando se elabora el presupuesto estos sectores dicen: pero si el Gobierno Regional está traspasando recursos, bajémosle desde el nivel central, porque no está cubriendo la Región".

"Nosotros tenemos metas y desafíos que son propios del GORE, esta misma mantención que tiene que ver con los rutas interurbanas, nadie del sector lo va a venir a resolver, sino que tenemos que hacerlo nosotros, la pregunta es ¿de dónde vamos a sacar recursos?. Porque quienes nos vienen a pedir no son solo los Municipios, gran parte del presupuesto del Gobierno Regional se va en Transferencias".



“Por eso es que yo sigo en la línea de decir que las metas nacionales se tiene que buscar cumplir con plata nacional. Un solo ejemplo, que pensarán que no viene al caso, pero es importante señalarlo: la implementación de una Ley en el ISL, es un reglamento, es una meta del sector, y nos están pidiendo que nosotros lo financemos, teniendo que dejar por eso recursos aislados para eso, y dejando de lado otros compromisos que son propios de nuestra Región”.

“Por eso es que creo que hay que tomar el guante, como lo han señalado algunos Consejeros, y estoy completamente de acuerdo de cómo fijamos que la inversión sea de acuerdo a nuestra realidad regional y no de acuerdo a las metas nacionales de algunos sectores, porque al final no somos más que una caja por la cual entran recursos desde el nivel nacional y vuelven luego al nivel nacional, a través de los sectores por medio de las transferencias que vamos entregando”.

“Por tal razón, llamo a analizar con mucha profundidad cómo nosotros con nuestros propios recursos generamos las soluciones a nuestros problemas regionales”.

El Intendente Regional, expresa “saludo a todos los presentes, a los Jefes de División del GORE, a la Directora Regional de PROCHILE, al Administrador Regional, a todos los Consejeros(as) Regionales. Señalar luego que cada una de las afirmaciones que han hecho Ustedes, estoy bastante de acuerdo. Creo que ha habido una mala práctica a través de los años que se ha incrementado, ha sido longitudinalmente poco beneficioso para la Región, derivar recursos a otros sectores que van relacionados con la productividad y desarrollo de la Región, pero a veces no tan incidentes en esto, sino que son un complemento de programas nacionales que no tienen una gran incidencia en este desarrollo”.

“Por otro lado también pienso que hay un tema fundamental que todos los recursos que se han financiado a través de las investigaciones o los FIC en este caso, no han tenido una gran repercusión regional, y ha sido una mala práctica que se ha llevado a través de los años, acá no vamos a aprobar en esta mesa ningún proyecto que es para alimentar un sueldo adicional a profesionales de las Universidades. Ello está claro. Entonces cada uno de los proyectos que lleguen a esta mesa van a ser proyectos que tengan un futuro productivo y de desarrollo y que sean aplicables a la Región y que



no sean estudios por estudios, por clarificar un punto o alguna duda que tiene alguna Universidad o algún tipo de entidad”.

“En ese sentido yo estoy cien por ciento de acuerdo con los Consejeros Sepúlveda, con el Consejero Ojeda y con el Consejero Valdebenito, con respecto a las afirmaciones que han hecho, creo que es una nueva concepción o una nueva estructura de los GORES que van a preocuparse de su Gobierno Regional y del desarrollo propiamente tal. Creo que esto tiene su límite o muerte anunciada de financiar a través de los años y en el futuro a todos los servicios de una forma directa del Gobierno Regional, porque se va a descentralizar algunas cosas y otras se van a centralizar y en eso hay personas que apoyan y otras en contra de este sistema de la nueva estructura regional, en que vamos a ver qué pasa, vamos a ver las dualidades y las pugnas de poder entre el Delegado Presidencial y el futuro Gobernador Regional, y también la incidencia que va haber cuando un Gobierno sea de un partido, el Gobernador de otro y los CORES sean mayoría de otro partido. Vamos a ver qué pasa, esperemos que todo sea en bien de la Región”.

Don Pablo Del Río, indica “no quiero perder la oportunidad de mencionar algo, decir que en la Comisión se nos comentó como se disminuyeron estos recursos, efectivamente una disminución en los FIC de 2.500 a 1.900 millones, casi 600 millones de pesos que tendríamos eventualmente nosotros que financiar esta diferencia. De todas formas si hay buenos proyectos va a existir la voluntad y creo que hay un ánimo de todos de cambiar esto, ya lo dijo el Intendente de sólo financiar estudios que quedan en un cajón o que pagan cosas que no tienen que pagar”.

“Entonces reafirmando lo que decía el Consejero Valdebenito, hay una tremenda oportunidad. Nosotros hemos hablado en esta mesa montones de veces la oportunidad de desarrollo turístico que tenemos en nuestra Región, pero eso va a ocurrir desde el momento en que invirtamos realmente y para eso necesitamos recursos y creo que los FIC son una buena oportunidad para sentar las bases de un eventual desarrollo turístico, si no nos sirve de nada financiar un par de oficinas con profesionales, si no tenemos los datos concretos de hacia donde debemos ir, qué áreas vamos a potenciar como destino turístico. Creo que un FIC por ejemplo podría ser una herramienta interesante para tener estos datos y una estrategia más clara. Espero por tanto contar



con iniciativas que apunten hacia el desarrollo de la Región, de la mano -por qué no- del turismo".

Don George Bordachar, dice "cuando señala el Consejero Ojeda que entregamos recursos a algunas instituciones que por políticas del nivel central le entregamos recursos, también tenemos que agregar que aquellos Servicios no tienen los recursos que otros, y que efectivamente son un tremendo aporte. Hoy día vamos a aprobar -espero- el tema de PROCHILE, y muchos diríamos por qué?, por qué no traen los recursos de Santiago, pero ellos están con inversionistas nuestros para mostrarlos al resto del mundo, entonces no nos equivoquemos, el tema de los FIC son una cosa distinta. Siempre he sido crítico de este instrumento y lo hemos dicho muchas veces y siempre hablamos de que una Universidad tenía el 80% y un 10% otra, etc., entonces eso es lo que hay que mejorar, y es lo que han dicho todos. Nosotros somos quienes aprobamos las Bases de hacia dónde queremos direccionar estos FIC. Por tanto, es una labor de cada uno de nosotros y el día de mañana si no hay buenos FIC, sencillamente no nos aprobamos, pero si estamos con tan malos índices en innovación y competitividad estos son los instrumentos que se requieren para la Región, pero que sean buenos y que también sean delineados por nosotros. Eso es lo básico, y de ahora en adelante, tenemos más opciones, no siempre la Universidad de Talca, tenemos incluso acá a INACAP, y por ello hago un llamado a todos los Consejeros Regionales para que hagamos este trabajo y que cuando tengamos que aprobar las bases, fijarnos bien de qué es lo que necesitamos para la Región".

Don Rodrigo Hermosilla, plantea "saludar al intendente, al Presidente, a los Consejeros Regionales, y a todos quienes hoy nos acompañan. Siento que la discusión va más allá si los recursos son centrales o regionales, lo que a nosotros nos preocupa es que la inversión sea la correcta y que tenga que ver con el desarrollo de la Región. Porque lo que nosotros hemos visto, no solo en el caso de los FIC, sino que en otras materias también, es que se han hecho durante el tiempo innumerables estudios, pero la Región sigue ocupando los lugares que hoy tiene, el desempleo nuevamente golpea a la Región del Maule, fundamentalmente a las comunas de Talca y de Linares. Entonces decimos, se ha estudiado tanto, se ha investigado tanto, por dónde, cómo. Dónde invertimos, por qué invertimos. Creo que esa es la gran discusión que nosotros tenemos, que es lo que señalábamos tiempo atrás. Tiene que haber un todo, debe tener el norte de la Región, la Estrategia Regional y el liderazgo de la Región hacia



dónde vamos y allí vamos a distribuir los recursos. Pero si no tenemos claro el camino por donde tenemos que ir, siempre vamos a estar entregando los pocos recursos que tenemos en una mala distribución y muchas veces en lo que no corresponde. Si la preocupación que tenemos es esa".

"Hoy creo que esta instancia de que se soliciten recursos para los FIC del nivel regional porque se ha recortado el presupuesto del nivel nacional, es como la puerta que se nos abre para poder generar otra discusión y que es la preocupación que nosotros tenemos, en que los recursos a veces no son bien distribuidos, o que se ocupan en lo que no corresponde. Esa es la gran discusión que hemos tenido, y ha estado presente en el Consejo pasado y en el de ahora. Decimos no pueden los recursos que son para la investigación, estar para cumplir otras funciones. Y hemos sido más claro aún, en que no pueden estar para que algunas Universidades puedan ajustar su caja. No es para eso, sino que para la investigación, para la innovación, pero no para solucionar problemas que tengan algunas universidades".

"Tiempo atrás nosotros decíamos, se van a construir cinco nuevos hospitales en la Región del Maule, pero para qué, para aumentar las camas?, para tener más enfermos?. O eso va de la mano con investigación para saber cuál es la causa de mortalidad de los Maulinos?. Si va de la mano con eso, en buena hora que se construyan más Hospitales, pero si solamente nos vamos a quedar allí, porque si hoy día tenemos en la Región del Maule 300/500 camas y las vamos a aumentar a 700, estamos ya pensando que vamos a tener 200 enfermos más. Nosotros queremos que haya investigación y queremos que de verdad se piense cuáles son los problemas que hoy día tiene la Región".

"Entonces, más allá de la discusión de si las platas son regionales o nacionales, si en el fondo qué es lo que nosotros necesitamos, es por dónde despegamos, hacia dónde vamos, cómo crecemos, cómo podemos enfrentar los problemas que hoy día tenemos. Será en el turismo una potencialidad. Habrá que invertir ahí, será en el tema hortofrutícola, será en la madera, será la Región del Maule una Región de Servicios?. Eso es lo que tenemos que ver y ahí direccionamos los recursos, la investigación y los instrumentos que poseemos como Región del Maule".



El Presidente, agrega "quisiera indicar que lo que nos están planteando, nos debiera llamar la atención, escuché a la Consejera que presidió la Comisión, el 15 de Marzo se llamaría al Concurso FIC y solo quedarían 200 millones de pesos, por tanto en mi condición de Consejero estimo que siempre ha sido importante llamar a FIC con el monto que hay".

Don Rodrigo Sepúlveda, indica "que no se entienda mal, los 200 millones de pesos son para iniciar el proceso, por los otros 1.400 millones de pesos que están en el presupuesto se asignan en el 2020. Por lo tanto, no es que tengamos que asignar proyectos por 200 millones de pesos, sino que es para los 1.600 millones de pesos, pero pagaderos al llamado de licitación, e iniciar el proceso en el 2019".

El Presidente, prosigue "lo que yo escuché, el arrastre del año 2019, es de 1.400 millones de pesos y el presupuesto de la nación asigna a los FIC 1.650 millones de pesos, además tenemos un arrastre de 1.450 millones de pesos para el 2020 y 2021. O sea, tenemos arrastre, y lo que nos indicó Pedro González en la reunión, es que se necesitaba adicionar recursos del F.N.D.R. para incrementar los 200 millones de pesos. Entonces pido que pudiéramos tener claro cuánto va a ser el tope, o lo pone el F.N.D.R. hay que tener claro antes de llamar. Sería bueno esperar un poco y en la Sesión Ordinaria el 19 de Marzo próximo podamos nuevamente tratar esta materia y que se nos aclare más la situación por parte del Ejecutivo, y nos señale cuántos recursos más vamos a tener".

"Segundo, quisiera mencionar que en el Oficio N° 597 que firma el Intendente, solo se nos pone en conocimiento las Bases de los proyectos FIC, porque estas habían sido ya votadas antes, sin embargo es necesario darle respaldo y votarla nuevamente, pero en el fondo es para que tengamos conocimiento de la modificación que se le realizó".

Doña Mirtha Segura, agrega "eso fue aclarado desde un principio en la Comisión, lo que sucede es que no sabíamos muy bien lo que se trataba, pero el profesional Pedro González, nos informó que hubo una mejora en las Bases, entonces sí corresponde votarlas nuevamente, porque efectivamente se hizo una modificación".





El Presidente, pone en votación la aprobación de las Bases para la Convocatoria al Concurso de Proyectos del Programa de Provisión del Fondo de Innovación para la Competitividad año 2019 (FIC), según se detalla en la propuesta del Ejecutivo9, presentada a través del Oficio N° 597, de fecha 04.03.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses, Guajardo y Muñoz Vergara.

**El Consejo acuerda las Bases para la Convocatoria al Concurso de Proyectos del Programa de Provisión del Fondo de Innovación para la Competitividad año 2019 (FIC), según se detalla a continuación y en base a lo presentado por el Ejecutivo a través del Oficio N° 597, de fecha 04.03.19:**





GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE



PROGRAMA PROVISIÓN FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD FIC-2019



GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

BASES CONVOCATORIA PROGRAMA PROVISIÓN FIC REGIONAL AÑO 2019

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE 2019



www.goremaule.cl

Unidad de Planeación y Desarrollo Regional

Escuela de Artes y Oficios de Talcahuano

Oficina de Atención al Ciudadano





**BASES CONVOCATORIA**  
**PROGRAMA PROVISIÓN FONDO DE INNOVACIÓN**  
**PARA LA COMPETITIVIDAD**  
**AÑO 2019**

**1.- Generalidades**

**1.1 Antecedentes y Marco Normativo:**

El Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) es el instrumento de financiamiento público orientado a fortalecer el sistema de innovación nacional y regional, dando transparencia, flexibilidad, sentido competitivo y estratégico a la acción pública del Estado.

Desde el año 2008, las regiones inciden en el uso de estos recursos, a través de la Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad de decisión regional (en adelante Provisión FIC-R).

A través de este instrumento de inversión regional, los recursos son distribuidos a las distintas regiones del país desde el nivel central, mediante una metodología definida en la ley anual de Presupuestos para el sector público, y son los propios Gobiernos Regionales quienes asignan estos recursos a las entidades receptoras autorizadas conforme a la normativa vigente, atendiendo a sus visiones y prioridades particulares para promover el desarrollo regional en materia de innovación para la competitividad, desarrollo tecnológico y equidad económica territorial.

**1.2 Marco Normativo:**

El Marco Normativo para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo de innovación para la Competitividad a nivel regional, para el ejercicio presupuestario 2019, se integra fundamentalmente por:

La Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019; Partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Gobiernos Regionales, Gastos Comunes para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, específicamente, número 5 (subtítulo 33), punto 5.2 y, en lo pertinente, los "Procedimientos Generales respecto del Subtítulo 33";

La Ley N° 19.175, de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fijado por D.F.L. 1/19175 del Ministerio del Interior, SUBDERE, publicado el 8 de noviembre de 2005, y sus modificaciones;

La Ley N° 21.074, de febrero de 2018, Fortalecimiento De La Regionalización Del País, que introduce modificaciones en la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

La Resolución N°2 de 14 de enero de 2016 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y sus modificaciones, que sustituyó el texto de la Resolución N° 277 de 2011, sobre Procedimientos y Modalidades de Aplicación del Fondo de Innovación para la Competitividad;

[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Unidad de Planeación  
y Presupuesto  
Calle 12 de Septiembre 1000  
Santiago, Chile

División de Análisis  
y Evaluación  
Calle 12 de Septiembre 1000  
Santiago, Chile

División de Asesoría  
y Seguimiento  
Calle 12 de Septiembre 1000  
Santiago, Chile





En materia de rendición de recursos, le es aplicable la Resolución N° 30 de 1º de junio de 2015 de Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas (disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=107579&idVersion=2015-06-01>).

### 1.3 Destino de los Recursos:

Los recursos FIC se destinarán a promover la investigación aplicada, la innovación de las empresas, la difusión y transferencia tecnológica, la aceleración del emprendimiento innovador, la formación y atracción de recursos humanos especializados, el fortalecimiento de redes para la innovación y equipamiento de apoyo a la competitividad, el fomento de la cultura de innovación y el emprendimiento innovador, según se establece en la Resolución N°02 de 14 de enero de 2016 de la Subsecretaría Regional de Desarrollo SUBDERE, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Las presentes bases definen el mecanismo de presentación y selección de nuevas iniciativas de innovación 2019 presentadas por Entidades Receptoras que postulan a financiamiento de la Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) y se rigen en lo general por lo establecido en el numeral 5.2 de la glosa N° 02 comunes de los Gobiernos Regionales de la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público vigente para el año 2019.

### 1.4 Antecedentes Regionales

La región del Maule posee una larga tradición de iniciativas en el ámbito científico y tecnológico. En los últimos años el trabajo de articulación público-privado ha propiciado el despliegue de significativos procesos de desarrollo tecnológico y de innovación, tanto en el ámbito universitario como en el tejido empresarial regional.

Actualmente, en la perspectiva de fortalecer y consolidar los procesos ya iniciados, se ha considerado que, para aumentar los niveles de innovación en el tejido empresarial de la región, **se requiere impulsar y apoyar iniciativas basadas en los siguientes principios regionales:**

- a) Una perspectiva de desarrollo regional en un sistema de innovación a fortalecer.
- b) Un enfoque técnico que promueva la descentralización en la toma de decisiones de los proyectos y, por ende, la gestión de los recursos, referido a la innovación, emprendimiento y competitividad económica regional.
- c) Un despliegue territorial equilibrado de la actuación pública de acuerdo a los niveles de competitividad y potencialidades de los territorios de la región.
- d) Equidad en el acceso a iniciativas innovadoras por parte de empresas o grupos de éstas, que de manera independiente no pueden desarrollar procesos de innovación.
- e) Una valoración de las propuestas de valor entre las instituciones regionales.

[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Unidad Ejecutiva de  
Desarrollo Regional  
y Competitividad  
Calle 1204  
Santiago, Chile

Unidad de Asesoría  
y Control de Gestión  
Calle 1204  
Santiago, Chile

Unidad de Planeación  
y Finanzas  
Calle 1204  
Santiago, Chile





**2.- De las Iniciativas**

Deberán tener como propósito la realización de Proyectos que fortalezcan directa o indirectamente la innovación, la difusión y transferencia tecnológica de la región del Maule, según sea.

Se privilegiarán las iniciativas que:

- a) Fortalezcan la Investigación: Básica, Aplicada, Desarrollo Experimental, La Investigación y Desarrollo.
- b) La Innovación: Empresarial, Social y/o Pública.
- c) La aceleración del emprendimiento innovador.
- d) La formación, inserción y atracción de recursos humanos especializadas.
- e) El fortalecimiento de redes para la innovación y equipamiento de apoyo a la competitividad.
- f) El fomento de la cultura del emprendimiento y la innovación, y el emprendimiento innovador.

Los sectores priorizados son:

| SECTOR                  | EJE DE TRABAJO   |
|-------------------------|--|
| Ejes Transversales      | Agua, disponibilidad y uso   |
|                         | Desarrollo de tecnología para la prevención y detección temprana de problemas de interés regional y envejecimiento de la población |
|                         | Revolución tecnológica   |
| Agricultura             | Desarrollo de productos con agregación de valor, nuevas alternativas productivas y de servicios para la industria agroalimentaria  |
| Medio Ambiente          | Desarrollo de Servicios Medioambientales y para la mitigación del Cambio Climático   |
| Innovación Social (*)   | Educación  |
| Innovación Pública (**) | Descentralización en la región del Maule, Turismo con identidad regional   |

(\*) Innovación Social consiste en el desarrollo novedoso mediante el cual se construye un proceso, producto, servicio o modelo con impacto cuantificable, que es más sustentable o justo que lo existente, o que soluciona una problemática de interés público, y donde el valor generado es distribuido en la sociedad sin desmedro de la generación de beneficio privado.

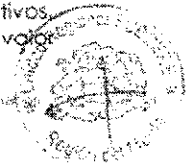
(\*\*) Innovación Pública consiste en el impulso, apoyo y fomento de iniciativas innovadoras que den soluciones a problemáticas y desafíos de distintos niveles y ámbitos de trabajo del sector público, de modo que estas generen valor público en el entorno y la sociedad. Las iniciativas pueden abordar uno o más de los siguientes fines, apoyo y difusión de una cultura de innovación en el sector público, generación y promoción de espacios colaborativos y participativos, implementación de proyectos y programas innovadores de alto impacto y valor.

[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Unidad de Gestión de Agua y Desarrollo Regional  
 Calle 12 de Septiembre 1000  
 3780000 - Talca  
 Teléfono: 77 4200000

Departamento de Asesoría y Control de Gestión  
 Calle 12 de Septiembre 1000  
 3780000 - Talca  
 Teléfono: 77 4200000

Comisión de Asesoría de Gestión y Finanzas  
 Calle 12 de Septiembre 1000  
 3780000 - Talca  
 Teléfono: 77 4200000



Handwritten mark resembling a stylized 'V' or 'W'.



público para la sociedad; generación de capacidades, competencias y habilidades innovadoras en el Estado, entre otros.

Para efectos de las presentes bases se debe considerar lo establecido en la Resolución N° 2 de 14 de enero de 2016 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece procedimientos y modalidades de aplicación de la provisión Programa Fondo de Innovación para la Competitividad. Dicho documento se adjunta en Anexo N°1.

### 3.- De los postulantes

Podrán participar de este Fondo las siguientes Entidades Receptoras: Universidades estatales o reconocidas por el Estado que se encuentren acreditadas, los Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico creados y que se creen en el marco de las convocatorias realizadas por el Programa Regional de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), y las instituciones que cumplan con los requisitos exigidos en el decreto N°68, de 23 de febrero de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de sus modificaciones.

Las instituciones postulantes deberán hacer llegar la propuesta de proyecto en el formato que se adjunta en los anexos y toda la documentación señalada en el punto 6 de las presentes bases.

El Gobierno Regional del Maule no transferirá nuevos recursos y, por ende, serán declaradas fuera de bases en la instancia respectiva, perdiendo el derecho a ser consideradas en el proceso de adjudicación:

- a) Aquellas instituciones que se hayan adjudicado y/o se encuentren ejecutando proyectos FIC y que mantengan, en relación a ellos, rendiciones, Informes Técnicos de avance o finales pendientes ante el Gobierno Regional, que no se encuentren aclarados o presentados, respectivamente a la fecha de adjudicación de las iniciativas en el presente concurso.
- b) Las instituciones que en su respectivo directorio tengan uno o más integrantes que mantenga(n) situaciones pendientes, sea como persona natural o por mantenerlos personas jurídicas en las que participa, respecto de fondos concursables asignados por el Estado o la Administración, siendo plenamente aplicable al efecto, lo establecido en el artículo 18° de la Resolución N° 30 de 2015, de Contraloría General de la República, sobre rendición de fondos;
- c) Aquellas entidades postulantes que tengan en sus directorios o como socios a personas que integran las Comisiones de Admisibilidad y/o de Evaluación del presente concurso, que sean Consejeros Regionales o directivos del Gobierno Regional del Maule, que deban adoptar las decisiones relevantes en el presente concurso o, que sean cónyuges o parientes por consanguinidad o afinidad hasta segundo grado con las personas antes referidas.

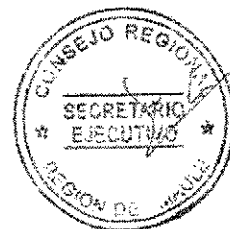
[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Oficina de Planeación y  
Desarrollo Regional  
Calle 12 N° 1000, Santiago  
Tel: 56 2 2222 2222  
www.goremaule.cl

Oficina de Asesoría  
y Cambio de Gestión  
Calle 12 N° 1000, Santiago  
Tel: 56 2 2222 2222  
www.goremaule.cl

Oficina de Asesoría  
y Finanzas  
Calle 12 N° 1000, Santiago  
Tel: 56 2 2222 2222  
www.goremaule.cl





#### 4. Compromiso por parte de las Entidades Receptoras<sup>1</sup>

- a) La Entidad Receptora, en caso de ser seleccionada la iniciativa que postula, se compromete a aplicar totalidad de los recursos que transferirá el Gobierno Regional, a desarrollar e implementar la iniciativa presentada, velando permanentemente porque esta impacte y contribuya a mejorar la competitividad de la Región.
- b) Debe entregar semestralmente un informe de seguimiento técnico, conforme al formato que será entregado oportunamente por el Gobierno Regional del Maule. El plazo de entrega serán los primeros cinco días hábiles posteriores a la fecha de cumplimiento de cada semestre.
- c) Debe entregar mensualmente un informe ejecutivo de las actividades que se han realizado conforme al desarrollo de la iniciativa. El plazo de entrega serán los primeros cinco días hábiles posteriores a la fecha de cumplimiento de cada mes.
- d) Dedicar efectivamente a la ejecución de la iniciativa el personal comprometido. En caso de ser necesario realizar cambios en el equipo de trabajo, el ejecutor deberá proponerlo fundamentadamente al Gobierno Regional del Maule, presentando los antecedentes (perfil y curriculum) de la persona que propone como reemplazo, la que deberá tener un perfil profesional, a lo menos equivalente a quien dejó de integrar el equipo de trabajo. Sólo aceptado el reemplazo por el Gobierno Regional, podrá verificarse el cambio. Al efecto, el Gobierno Regional, tendrá la facultad, en caso de que el reemplazo propuesto no tenga un perfil profesional similar a quien integra el equipo de trabajo, de requerir a la institución la presentación de una nueva propuesta de reemplazo.
- e) Realizar actividades de difusión y/o transferencia de la información o la tecnología generada por el proyecto, en el caso de la realización de eventos tales como seminarios y talleres, estos deberán propiciar la participación del mayor número de actores de interés regional, para lo cual se deberá articular con el Gobierno Regional.

Las iniciativas deben incorporar acciones de difusión y transferencia a los beneficiarios finales de los conocimientos generados con el proyecto, se deberá incorporar acciones de difusión del proyecto (publicaciones, artículos de prensa, revistas especializadas, publicaciones en diarios, etc.).

Dado lo anterior debe guiarse por las instrucciones proporcionadas por el Gobierno Regional del Maule.

- f) Se deberá contemplar a lo menos un taller de difusión en conjunto con el Gobierno Regional, en el cual se deberá incluir la confección de material de difusión (entre ellos al menos 5 pendones que serán propiedad del Gobierno Regional, videos, entre otros), que permita dar a conocer por parte del gobierno Regional las acciones desarrolladas en el marco del Proyecto financiada.

<sup>1</sup> Cabe señalar que está sujeto a las normas de procedimiento sobre rendición de cuentas de los organismos o entidades que administran fondos públicos. Dispuesto en la resolución N°759/2003 de la Contraloría General de la República 23 de Diciembre de 2003.

[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Comisión de Planeación y Desarrollo Regional  
 Dirección de Gestión y Control  
 Dirección de Asesoría y Evaluación  
 Dirección de Asesoría y Evaluación

Dirección de Asesoría y Control de Gestión  
 Dirección de Asesoría y Evaluación  
 Dirección de Asesoría y Evaluación

Comisión de Normativa y Finanzas  
 Dirección de Asesoría y Evaluación  
 Dirección de Asesoría y Evaluación





#### 5. Compromiso por parte del Gobierno Regional del Maule

- a) El Gobierno Regional del Maule se compromete a transferir a la Entidad Receptora, los recursos que le han sido asignados de acuerdo a los proyectos presentados y aprobados, en concordancia al desglose de éste.
- b) Las transferencias se realizarán conforme a la programación financiera acordada entre la Entidad Receptora y el Gobierno Regional.
- c) En todo caso, las transferencias de los recursos a que se refieren las letras anteriores, quedan sujetas a que el Gobierno Regional del Maule cuente con disponibilidad presupuestaria para efectuarlas, a que la institución receptora no registre rendiciones pendientes de cualquier fondo ya concedido, conforme a lo establecido en el artículo 18° de la Resolución N° 30 de 2015 de Controlaría General de la República, a las restricciones presupuestarias vigentes y las que pudiese indicar el Gobierno Central.

#### 6. De los documentos que se deben acompañar al proyecto, en la postulación:

- 6.1 Fotocopia del RUT de la institución postulante.
- 6.2 Fotocopias autorizadas ante notario de o los documentos en que conste la individualización, personería y facultades del representante legal de la Institución postulante.
- 6.3 Certificado de vigencia de la personalidad jurídica emitido por la entidad pertinente, con una antigüedad no superior a 60 días desde la fecha de postulación, salvo que se trate de instituciones creadas por ley.
- 6.4 Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo, vigente al momento de la postulación.
- 6.5 Certificado de Deuda Tributaria emitido por la Tesorería General de la República, con vigencia al momento de la postulación.
- 6.6 Fotocopia Cédula Nacional de Identidad del representante legal.
- 6.7 Currículo de la institución postulante.
- 6.8 Propuesta de Proyecto en formato que se adjunta.
- 6.9 Se debe adjuntar un video de presentación de la iniciativa (**máximo 5 minutos**), este video ser debe subir a la plataforma de postulación a través de un link.
- 6.10 Currículo de los profesionales participantes en la propuesta.
- 6.11 Carta de patrocinio de la iniciativa firmada por la máxima autoridad de la institución señalando la importancia que tiene la postulación para la organización y los compromisos que asumirá en caso de ser financiada la iniciativa.
- 6.12 En caso de existir, presentación de convenio con institución coejecutora (Los recursos serán traspasados y administrados por la institución que

[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Instituto de Promoción y Desarrollo Regional  
 Calle Bulnes 1100  
 Santiago, Chile  
 Teléfono: 56 2 2222 2222  
 Fax: 56 2 2222 2222

Comisión de Estudios y Estudios de Impacto  
 Calle Bulnes 1100  
 Santiago, Chile  
 Teléfono: 56 2 2222 2222  
 Fax: 56 2 2222 2222

Dirección de Administración y Finanzas  
 Calle Bulnes 1100  
 Santiago, Chile  
 Teléfono: 56 2 2222 2222  
 Fax: 56 2 2222 2222







suscribe el convenio).

- 6.13 Carta del representante de la institución postulante, que certifique la disponibilidad horaria, de los profesionales que participan en las iniciativas postulantes, que les permita participar de manera adecuada y en los tiempos comprometidos.
- 6.14 Carta de compromiso de aportes empresariales o de las instituciones aportantes, indicando montos y fechas de aportes de los recursos comprometidos, desglosando en el mismo documento los fondos pecuniarios y no pecuniarios comprometidos.
- 6.15 Cofizaciones de los bienes a adquirir y giras, en el evento de incluirse en el proyecto estos ítems.
- 6.16 Para estimar los aportes de la institución postulante y asociados (\*), se deberá presentar documentación fidedigna, tales como liquidaciones de sueldo, contratos de arrendamiento, identificación de vehículos u otros de similares características.
- 6.17 Certificado de responsabilidad de la institución que se haga cargo de la operación post proyecto y se sus costos de mantención, por un período igual o superior al de ejecución del proyecto.

La no presentación de cualquiera de los documentos indicados en los números 6.1 al 6.17, junto al Proyecto dejará automáticamente fuera de bases a la institución postulante. No se concederá plazos adicionales para la presentación de documentos faltantes.

(\* ) Asociados: Son instituciones públicas o privadas, que se comprometen a ayudar y aportar en la iniciativa presentada, ya sea dando un aporte pecuniario o valorizado.

**7. Propuesta de valor**

La iniciativa debe identificar el o los problemas que serán abordados y la solución propuesta, siendo capaz de justificar el mérito de la propuesta presentada y el impacto sobre los beneficiarios atendidos. Además debe ser capaz de describir con claridad, cuál es el **valor agregado** que genera en comparación con otras posibles alternativas de solución en uso o disponibles.

La iniciativa debe indicar el modelo de sostenibilidad una vez que los recursos aportados por el FIC, sean ejecutables.

Dentro de la propuesta de valor, deberá indicarse la estrategia y mecanismo de difusión y de transferencia de resultados obtenidos, donde se destaque como ente financiador, al Gobierno Regional del Maule.

**8. Difusión**

Todo proyecto dependiendo de la naturaleza de este, deberá asignar a lo menos un 5% del monto total del financiamiento en acciones o productos

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| <a href="http://www.goremaule.cl">www.goremaule.cl</a> | Unidad de Planeación y Programación Regional<br>Calle 10 N° 1000<br>Santiago, Chile<br>Teléfono: 2200 0000<br>Fax: 2200 0000 | Unidad de Asesoría y Control de Gestión<br>Calle 10 N° 1000<br>Santiago, Chile<br>Teléfono: 2200 0000<br>Fax: 2200 0000 | División de Infraestructura y Finanzas<br>Calle 10 N° 1000<br>Santiago, Chile<br>Teléfono: 2200 0000<br>Fax: 2200 0000 |
|--|--|---|--|





comunicacionales con el fin de dar a conocer a nivel internacional, nacional y regional, sus objetivos, impactos, logros, valor agregado u otros, utilizando todos los elementos que se consideren necesarios.

Por otro lado, será **obligatorio** para las entidades ejecutoras que toda actividad de difusión esté sujeta a las instrucciones proporcionadas por el Gobierno Regional del Maule.

En toda actividad de promoción y difusión, deberá señalarse que la actividad es financiada por el Gobierno Regional del Maule, a través de los recursos provenientes del concurso FIC-R. Se deberá incluir la imagen corporativa del Gobierno Regional del Maule. Cada gigantografía, pendón, folleto, invitaciones, publicidad en medios gráficos, etc. Debe ser visada por los profesionales o ejecutivos FIC-R respectivos, antes de su distribución o publicación.

En las actividades de difusión, durante el periodo de ejecución de la iniciativa, en donde se comunique el estado de avance en relación a los productos y resultados comprometidos, se debe invitar a Consejeros Regionales, Personeros Públicos y Privados, y Beneficiarios relacionados con el proyecto. Para efectos de programación de estas actividades de difusión, las invitaciones se deben enviar con 15 días hábiles previos a la ejecución la actividad respectiva. En caso de no cumplirse con lo anterior, el gasto por concepto de dicha actividad será rechazado al momento de la rendición.

#### 9. Del periodo de postulación

- a) El plazo de postulación de las iniciativas comenzará el día viernes 15 de Marzo de 2019 y terminará de manera impostergable a las 12:00 horas del día viernes 12 de Abril de 2019.
- b) El Calendario de Postulación, será publicado en la página web del Gobierno Regional del Maule, [www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl).
- c) La postulación de proyectos solo podrá hacerse de forma online, a través de la siguiente plataforma: <http://postulacionfic.goremaule.cl> y la documentación complementaria como cartas de compromiso notarial de aportes, cartas de certificación de apoyo y/o colaboración, declaración jurada de veracidad de antecedentes entregados, declaración jurada de aceptación de bases, certificado de responsabilidad, deberán ser subidas a dicha plataforma en formato PDF.
- d) Se deberá incluir en los antecedentes a presentar, el link de acceso a plataforma digital, de video de presentación de la iniciativa.
- e) Podrá postularse más de una iniciativa por institución.
- f) De la sola presentación del proyecto al presente concurso, se entiende que la institución que lo postula, para todos los efectos legales, conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases, sin perjuicio de su derecho a efectuar consultas y solicitar aclaraciones dentro del periodo previsto para ello.



[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Unidad de Gestión Administrativa y Desarrollo Regional  
 Calle General Balmaceda 1111, Santiago  
 Teléfono: 56 2 2344 2000  
 Fax: 56 2 2344 2001

Unidad de Gestión Administrativa y Control de Gestión  
 Calle General Balmaceda 1111, Santiago  
 Teléfono: 56 2 2344 2000  
 Fax: 56 2 2344 2001

Unidad de Gestión Administrativa y Control de Gestión  
 Calle General Balmaceda 1111, Santiago  
 Teléfono: 56 2 2344 2000  
 Fax: 56 2 2344 2001





#### Calendario de postulación

- a) Fecha de publicación: 15 de Marzo de 2019.
- b) Fecha de inicio de recepción de postulaciones de los proyectos: 15 de Marzo de 2019.
- c) Fecha de envío de consultas y aclaratorias: 22 de Marzo de 2019.
- d) Plazo publicación de respuestas y aclaratorias: 29 de Marzo de 2019.
- e) Fecha de término de recepción de postulación de los proyectos: 12 de Abril de 2019, a las 12:00 horas.
- f) Fecha de revisión de los proyectos postulados (I Primera Fase de Admisibilidad) del punto 13 de las bases: 10 de Mayo de 2019.
- g) Fecha de publicación en sitio web del GORE de los proyectos que quedan fuera de bases y de aquellos que pasan a Segunda Fase de Evaluación (II Segunda Fase de Evaluación Técnica) del punto 13 de las bases: 10 de Mayo de 2019.
- h) Fecha estimada de publicación en sitio web del GORE del acuerdo del Consejo Regional del Maule que prioriza los proyectos para su financiamiento por el FIC 2019: 07 de Junio de 2019.

#### **10.- Consultas y aclaraciones**

Las instituciones postulantes podrán efectuar consultas por escrito, a través de correo electrónico, hasta la fecha y hora señalada en el Calendario de Postulación, las que serán respondidas por el Gobierno Regional del Maule, dentro de los plazos fijados en el mismo calendario.

Tanto para la presentación de consultas o solicitud de aclaraciones, como para sus respectivas respuestas y aclaraciones, éstas deberán dirigirse a la División de Planificación y Desarrollo Regional, del Gobierno Regional del Maule e-mail: [concursafic2019@goremaule.cl](mailto:concursafic2019@goremaule.cl)

Las aclaraciones y respuestas a consultas se considerarán parte integrante de las presentes bases.

Se tendrán por no realizadas y no se dará respuesta a consultas telefónicas, ni por medio distinto del señalado precedentemente.

#### **11.- Del Financiamiento del Proyecto**

- a) Los proyectos que postulan las instituciones para su financiamiento por el FIC Regional 2019, no podrá ser por un monto superior a M\$200.000 (doscientos millones de pesos). Aquellos proyectos que postulan como iniciativas de innovación Social podrán postular a un monto máximo de M\$100.000 (cien millones de pesos) y, aquellas iniciativas que postulan



[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Unidad de Planificación y  
Desarrollo Regional  
Calle República  
11000000, Santiago  
Teléfono: 56 2 22002000  
Fax: 56 2 22002001

División de Estudios  
y Gestión de Recursos  
Calle República  
11000000, Santiago  
Teléfono: 56 2 22002000  
Fax: 56 2 22002001

Departamento Administrativo de  
Bases de Datos  
Calle República  
11000000, Santiago  
Teléfono: 56 2 22002000  
Fax: 56 2 22002001



*[Handwritten signature]*



como iniciativas de innovación pública podrán postular como máximo a un total de M\$50.000 (cincuenta millones de pesos).

- b) Sin perjuicio de lo anterior la institución postulante deberá aportar recursos complementarios, sectoriales o privados para financiar la iniciativa propuesta, el cual no podrá ser menor al treinta por ciento del total de la iniciativa, considerando el total de aportes valorizados y pecunarios y, sin perjuicio de lo que se establece en 14.5 de estas bases.
- c) Gastos de inversión, implementación y equipamiento: Considera aquellos gastos de bienes y servicios inventariables por la institución. Consiste principalmente en la adquisición de activo fijo destinado a la realización de actividades necesarias para lograr los objetivos del proyecto. Estos gastos deberán justificarse en relación a su vinculación con el proyecto, tales como: gastos de acondicionamiento físico, máquinas y/o instrumental de uso genérico, equipamiento tecnológico, software.
- d) Se financiarán solamente en caso que resulten **indispensables** para desarrollar las actividades previstas en el proyecto, justificando plenamente su adquisición. Todos los bienes adquiridos bajo esta categoría deben quedar a disposición y bajo dominio de la institución postulante. Se deberá adjuntar al proyecto, la(os) cotización(es) respectiva(s) que justifiquen los valores utilizados para el presupuesto presentado.
- e) La asignación de los recursos, una vez, resuelto el presente concurso, se efectuará mediante convenios de transferencia que suscribirá el Gobierno Regional con la institución postulante adjudicada, conforme a la normativa vigente, en especial, a lo establecido en el número 5.2 de la Glosa 02 Comunes para Todas las Programas 02 de los Gobiernos Regionales.
- f) Los recursos aportados por el Gobierno Regional, así como los recursos propios, sectoriales o privados, deberán ser depositado en una cuenta corriente especial que abrirá la institución postulante para tal efecto y que se destinará exclusivamente para la recepción y administración de estos recursos.
- g) La institución adjudicataria y ejecutora del proyecto será la exclusiva responsable ante el Gobierno Regional del Maule de que se mantengan los aportes comprometidos por terceros sectoriales o privados para la ejecución del proyecto en la oportunidad en que se hayan comprometido.

La falta de oportunidad en la recepción por parte del ejecutor de tales aportes no será causal suficiente para justificar demoras o paralizaciones en la ejecución del proyecto, por lo que no se aceptarán ni otorgarán aumentos de plazo fundados en la no recepción oportuna de tales aportes.

- h) Los aportes de los recursos propios, sectoriales o privados comprometidos por la institución postulante, para financiar el proyecto, consignados en el presupuesto de actividades y flujo de caja comprometido en la propuesta presentada, deberán ser enterados de acuerdo a la programación incluida en la misma propuesta. El cumplimiento de lo anterior, que deberá acreditar documentalmente la institución adjudicataria, será condición y requisito para que el Gobierno Regional del Maule transfiera la cuota de

[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Unidad de Planeación  
y Desarrollo Regional  
Teléfono: 56 22 2200 2000  
www.goremaule.cl

Entorno de Atención  
y Control de Gestión  
Teléfono: 56 22 2200 2000  
www.goremaule.cl

Unidad de Administración  
y Finanzas  
Teléfono: 56 22 2200 2000  
www.goremaule.cl

11





recursos que corresponda conforme a la misma programación. El incumplimiento de esta obligación en cualquier etapa a contar de la fecha de suscripción del convenio entre el adjudicatario y el Gobierno Regional, se considerará incumplimiento grave de las obligaciones del convenio entre el receptor y el Gobierno Regional, quedando este último facultado para hacer efectivo los documentos que garantizan el cumplimiento de la iniciativa y poner término anticipado al convenio celebrado, teniendo el ejecutor derecho a retener sólo el monto que corresponda al porcentaje de ejecución del proyecto y cuya rendición haya sido aceptada y obligación de devolver los recursos en exceso, de acuerdo a la liquidación que al efecto practique el Gobierno Regional del Maule.

- i) Los proyectos, en cada una de sus etapas, deberán difundir y exhibir publicidad que señale que se trata de una iniciativa financiada con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad del Gobierno Regional del Maule. Además, junto con el informe final del proyecto, deberán entregar un video breve explicativo, que dé cuenta de su desarrollo y resultados (Máximo 5 minutos).
- j) En las iniciativas no se podrá incluir o solicitar Gastos de Administración superiores al 5% del total aportado por el Gobierno Regional del Maule.
- k) Plazo de ejecución de los proyectos: hasta 36 meses y en casos justificados, podrán ser aprobados por un periodo superior, cuando la naturaleza de la iniciativa presentada así lo amerite y cuente con la justificación técnica correspondiente. Pudiendo durante la ejecución de la iniciativa, aprobarse solamente una ampliación de plazo la cual deberá ser presentada a evaluación a lo menos 3 meses previos al cierre de la iniciativa.

## 12. Ítems Financiáveis

Los Ítems financiáveis y los porcentajes máximos imputables al financiamiento del Fondo FIC, corresponden a:

| ÍTEM               | DESCRIPCIÓN   | MÁXIMO FINANCIABLE CON APOORTE FIC |
|--------------------|---|------------------------------------|
| Administración     | Corresponden a todos los gastos asociados a la administración superior del proyecto, incluyendo garantías, legalizaciones de documentos y otros de similares características.   | 5%                                 |
| Giros Tecnológicas | Son las actividades correspondientes a captura de conocimiento, experiencias, formación de redes y vínculos para el desarrollo del proyecto. Se incluye en estos los gastos correspondientes a pasajes, seguros, viáticos, traslados y todos los asociados a dicha actividad.<br>No se aceptarán rendiciones de gastos asociados a giras tecnológicas ni pasantías con cargo al fondo FIC del Gobierno Regional | 0%                                 |

www.goremaule.cl

Junta de Renta Anual  
Gobierno Regional  
Fisco Regional  
Fisco Regional  
Fisco Regional

Comisión de Asesoría  
Comisión de Asesoría  
Comisión de Asesoría  
Comisión de Asesoría  
Comisión de Asesoría

División de Administración  
y Finanzas  
División de Administración  
y Finanzas  
División de Administración  
y Finanzas

12





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**



|  |   |          |
|--|---|----------|
| Difusión y Transferencia (*)                   | Son aquellos gastos que permiten difusión de la iniciativa, orientada a que pueda ser conocida por los asociados y otros interesados. Además, de transferir conocimientos y resultados del proyecto para su apropiabilidad por terceros.  | 10%      |
| Equipamiento                                   | Corresponde a la adquisición de equipamientos necesarios para la realización de actividades propias del proyecto. se deberá incluir en la descripción del mismo una justificación de su adquisición. No se puede adquirir ningún tipo de vehículo con cargo al proyecto.  | 35% (**) |
| Operación                                      | Son gastos asociados a la ejecución de las actividades que están indicadas en proyecto, y que por su naturaleza se justifica su realización, siempre y cuando contribuyan a la consecución de algún objetivo previsto en la iniciativa presentada.<br>En este ítem se incluyen gastos tales como: insumos de laboratorio, papelería, combustibles, viáticos, arriendo de vehículos, entre otros. Respecto de los gastos asociados a salidas a terreno de los profesionales del proyecto, estos deberán ser respaldados con cometidos funcionarios o viáticos, en ningún caso se aceptarán boletas de consumo. Cabe destacar que no se financiarán programas de capacitación en el extranjero. | 50%      |
| Recursos Humanos (***)                         | Este ítem considera la contratación de recursos humanos necesarios para la ejecución de las actividades del proyecto.   | 30%      |
| Habilitación y construcción de Infraestructura | No se aceptarán rendiciones de gastos asociados a la construcción de infraestructura con cargo al fondo FIC del Gobierno Regional.  | 0%       |

(\*) En el caso de la participación en Congresos, estos deberán tener directa relación con la iniciativa, por lo cual se deberá contar con la aprobación previa del ejecutivo de del Gobierno Regional, y en el caso de eventos internacionales no se financiará más de 1 participación, financiándose como máximo con cargo al FIC sólo un participante.

(\*\*) En casos debidamente justificados, se podrá financiar hasta un 50%.

(\*\*\*) No se aceptará dentro del equipo de trabajo, el cargo de jefe alterno, o cualquier otro cargo que realice funciones en ausencia del jefe de proyecto. En ausencia del jefe de proyecto las funciones deberán ser asumidas por el resto del equipo de trabajo de la iniciativa.

No podrán incluirse, ni se financiarán con cargo a ninguno de los ítems señalados, compra o arriendo de bienes de oficina, tales como mobiliario, estaciones de trabajo, computadores, laptops, notebooks, impresoras, máquinas fotográficas, scanners u otros similares o afines, ni la compra o arriendo de inmuebles, construcción de obras civiles, ni compra de vehículos motorizados. Tampoco, se incluirán, ni se financiarán gastos financieros o por concepto de intereses que generen las garantías previstas en estas bases y su mantención durante el plazo exigido.

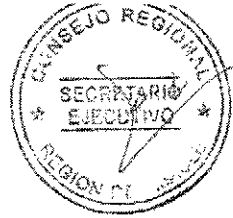
[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Unidad de Ejecución y  
Ejecución de Actividades  
y Servicios  
Unidad de Ejecución y  
Ejecución de Actividades  
y Servicios

Unidad de Ejecución y  
Ejecución de Actividades  
y Servicios  
Unidad de Ejecución y  
Ejecución de Actividades  
y Servicios

Unidad de Ejecución y  
Ejecución de Actividades  
y Servicios  
Unidad de Ejecución y  
Ejecución de Actividades  
y Servicios





### 13. De la Selección de Proyectos

- **Comisión de Evaluación:** Para la revisión de los proyectos, se formará una Comisión Evaluadora integrada por dos profesionales del Gobierno Regional del Maule o de otros órganos de la Administración pertinentes, que se encuentren, para tales efectos, en comisión de servicios en el primero, además de dos representantes del sector empresarial, según lo indicado en Resolución N° 02/2016 de la SUBDERE.

En el proceso de selección de los proyectos se distinguen tres fases:

- Primera Fase Admisibilidad:** La Comisión de Evaluación revisará la documentación incluida en cada uno de los proyectos para verificar la inclusión de la totalidad de los documentos exigidos en el punto seis de estas bases. Las entidades postulantes que no hayan incluido en su postulación la documentación completa exigida en las presentes bases, serán declaradas fuera de bases.

La nómina total de los proyectos postulados será publicada en la página web del Gobierno Regional del Maule ([www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)) y en ella se especificará aquellos que cumplen con las bases y que pasan a segunda fase.

- Segunda Fase Evaluación Técnica:**

- Los proyectos que pasen a esta fase serán evaluados por la Comisión de Evaluación, que se basará para ello en la Tabla de Evaluación (punto número 14 de las presentes bases).
- Atendidas la naturaleza, características, complejidad o especificidad del proyecto en examen, la Comisión Evaluadora, para el cumplimiento de sus funciones, podrá requerir la asesoría o apoyo, en calidad de expertos, a profesionales de otros órganos de la Administración, de instituciones privadas o de consultores externos, los que no integrarán la Comisión sino que serán oídos en calidad de asesores y apoyo técnico respecto de ésta.

En ningún caso, los expertos o consultores invitados podrán tener vínculos con alguna de las entidades o personas que han presentado o participan en alguno de los proyectos presentados en este concurso.

- La evaluación tendrá una ponderación de una escala de 0 a 270 puntos. Aquellos proyectos que obtengan una puntuación de igual o superior a 170 puntos, siempre que hayan alcanzado el puntaje mínimo exigible en cada uno de los ITEMS a evaluar, serán declarados "técnicamente calificados" serán elegibles para integrar la cartera total de iniciativas en base a la que el Intendente Regional presentará su propuesta a decisión del Consejo Regional de Maule.
- La comisión técnica de evaluación o el panel de expertos, teniendo presente los lineamientos generales y de conformidad a las bases de concurso para las entidades receptoras, podrá rechazar las iniciativas que no logren la calificación mínima y ordenar por prioridad aquellas que si lo alcanzan. El Intendente deberá presentar el listado de iniciativas aprobadas para sanción del Consejo Regional.

[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Unidad de Planeación y  
Administración Regional  
Calle 110, N° 1201  
Santiago, Chile  
Fono: 56 2 2200 0000

Oficina de Asesoría y  
Control de Gestión  
Calle 110, N° 1201  
Santiago, Chile  
Fono: 56 2 2200 0000

Oficina de Administración  
y Recursos Humanos  
Calle 110, N° 1201  
Santiago, Chile  
Fono: 56 2 2200 0000





III. Tercera Fase Adjudicación:

- a) Cada proyecto aprobado en la Fase Evaluación Técnica deberá presentarse frente a la Comisión de Estrategia, dando a conocer en no más de 10 minutos, los principales aspectos de la propuesta, pudiendo los Consejeros regionales realizar consultas para aclarar dudas respecto a la iniciativa y así poder determinar su pertinencia regional, y de esta forma definir las iniciativas a Financiar.
- b) Presentada al Consejo Regional del Maule, la cartera priorizada de proyectos técnicamente elegibles, corresponde a este órgano decidir la asignación de los recursos FIC destinados a la Región hasta el marco presupuestario disponible, a proyectos específicos, en conformidad a la normativa vigente y a su Reglamento Interno de funcionamiento, sobre la base de la propuesta del Intendente en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional.
- c) La nómina de proyectos aprobados por el Consejo Regional del Maule para su financiamiento por el Fondo de Innovación para la Competitividad - FIC 2019 será publicada en la página web del Gobierno Regional del Maule ([www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)).

**14. Tabla de Evaluación**

La evaluación que realizará la Comisión Técnica se realizará considerando los siguientes criterios y puntajes:

| ITEM EVALUABLE                     | PUNTAJE MÁXIMO    |
|------------------------------------|-------------------|
| Calidad de Formulación             | 70 puntos         |
| Contribución e Impactos            | 70 puntos         |
| Equipo Técnico                     | 50 puntos         |
| Vinculación                        | 40 puntos         |
| Aportes Pecuniarios                | 40 puntos         |
| <b>PUNTAJE TOTAL DE EVALUACION</b> | <b>270 Puntos</b> |

**14.1 Calidad de Formulación:** Identifica la claridad en la que están expuestas las diferentes áreas de la propuesta, tales como objetivos, metodologías, actividades a desarrollar y estructura de costos, debiendo existir una concordancia entre los diferentes componentes.

| SUBÍTEM                              | PUNTAJES                                     |
|--------------------------------------|--|
| 1.- Subtotal Calidad Técnica         | Mínimo: 15 puntos - Máximo: 30 puntos        |
| 2.- Metodología de Trabajo Propuesta | Mínimo: 10 puntos - Máximo: 20 puntos        |
| 3.- Subtotal Estructura de Costos    | Mínimo: 10 puntos - Máximo: 20 puntos        |
| <b>TOTAL CALIDAD DE FORMULACIÓN</b>  | <b>Mínimo: 35 puntos - Máximo: 70 puntos</b> |

[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Unidad de Investigación y Desarrollo Regional  
 Av. Maipo 1100, Santiago  
 Teléfono: 2200.2200  
 Fax: 2200.2200

Unidad de Análisis y Control de Gestión  
 Calle 880  
 Correo: 2200.2200  
 Teléfono: 2200.2200

Unidad de Estrategia y Proyectos  
 Calle 880  
 Correo: 2200.2200  
 Teléfono: 2200.2200







**14.2 Contribución e Impactos:** Corresponde a los aportes que genera la ejecución de la propuesta, tanto desde el punto de vista de la incorporación de nuevas tecnologías, del desarrollo de conocimiento, como del impacto económico y social que su implementación genera en la Región.

| SUBÍTEM                               | PUNTAJES                                     |
|---------------------------------------|--|
| 1.- Subtotal Contribución Tecnológica | Mínimo: 15 puntos - Máximo: 30 puntos        |
| 2.- Subtotal Impacto Económico        | Mínimo: 10 puntos - Máximo: 20 puntos        |
| 3.- Subtotal Impacto Social           | Mínimo: 10 puntos - Máximo: 20 puntos        |
| <b>TOTAL CONTRIBUCIÓN E IMPACTOS</b>  | <b>Mínimo: 35 puntos - Máximo: 70 puntos</b> |

**14.3 Equipo técnico:** Considera todas las competencias tanto de los profesionales, técnicos y de operarios incorporados en el equipo de trabajo propuesto, como también la posibilidad de optar a puntaje por criterio de Género.

| SUBÍTEM                                  | PUNTAJES                                     |
|--|--|
| 1.- Calidad del Equipo Técnico Propuesto | Mínimo: 10 puntos - Máximo: 30 puntos        |
| 2.- Criterio de Género (*)               | Mínimo: 0 puntos - Máximo: 20 puntos         |
| <b>TOTAL EQUIPO TÉCNICO</b>              | <b>Mínimo: 20 puntos - Máximo: 50 puntos</b> |

(\*) Corresponde a 1) directora de proyecto y 2) mujeres representan más de 50% de equipo técnico declarado en la propuesta.

Obs.: En caso de postular utilizando este criterio de evaluación, se deberá mantener las condiciones durante el periodo de ejecución de la iniciativa.

**14.4 Vinculación:** Considera la participación de Universidades o Centros de Investigación Regionales, Nacionales o Internacionales, que realicen acciones directas en la ejecución de la iniciativa.

| SUBÍTEM   | PUNTAJES                                    |                   |                        |
|---|---|-------------------|------------------------|
|   | Sin Vinculación                             | 1-2 instituciones | Más de 2 instituciones |
| 1.- Vinculación Instituciones Nacionales con Sede en la Región del Maule                                  | 0   | 5                 | 10                     |
| 2.- Vinculación Instituciones Nacionales sin Sede en la Región del Maule                                  | 0   | 5                 | 10                     |
| 3.- Vinculación Instituciones Internacionales   | 0   | 5                 | 10                     |
| 4.- Vinculación Instituciones Internacionales con Territorios que posean acuerdos con la Región del Maule | 0   | 5                 | 10                     |
| <b>TOTAL VINCULACIÓN</b>  | <b>Mínimo: 0 puntos - Máximo: 40 puntos</b> |                   |                        |



www.goremaule.cl

Unidad de Innovación y Desarrollo Tecnológico  
 Dirección Regional de Maule  
 Calle 1400 221  
 3410000 Curicó

Unidad de ARB's y Comercio Exterior  
 Dirección Regional de Maule  
 Calle 1400 221  
 3410000 Curicó

Unidad de Administración y Finanzas  
 Dirección Regional de Maule  
 Calle 1400 221  
 3410000 Curicó



**14.5 Aporte Pecuniario:** Corresponde a los recursos que aporta el ejecutor asociado a beneficiarios de la iniciativa.

| SUBÍTEM   | PUNTAJES                                     |
|---|--|
| 1.- Menor a 5%  | No admisible                                 |
| 2.- Aporte pecuniario igual o superior a 5% e inferior a 10% del aporte solicitado a GORE | 10 puntos                                    |
| 3.- Aporte pecuniario igual o superior a 10% e inferior al 20%                            | 20 puntos                                    |
| 4.- Aporte pecuniario igual o superior a 20%  | 40 puntos                                    |
| <b>TOTAL APORTE DE CONTRAPARTE</b>  | <b>Mínimo: 10 puntos - Máximo: 40 puntos</b> |

En caso de postular utilizando este criterio de evaluación, se deberá mantener las condiciones durante el periodo de ejecución de la iniciativa.

#### 15. Convenio

- Concluida la etapa de adjudicación y dictada la resolución que adjudica o asigna los recursos, se procederá a la elaboración del Convenio de Transferencia para ser firmado entre el representante legal de la institución y el Gobierno Regional del Maule, previa presentación y aceptación por parte de este último (en los casos que corresponda) de documento que garantice el cumplimiento a que se refiere el número siguiente. Para la firma del contrato y, presentación del documento de garantía, la institución adjudicataria tendrá un plazo de 10 días hábiles a contar de la fecha en que se le remita o que se le comunique que el contrato se encuentra disponible para firma.
- Dentro del mismo plazo o conjuntamente con el contrato firmado, deberá ingresarse por la institución receptora de los recursos, un oficio, firmado por su representante legal, en que conste solicitud explícita de la transferencia de los recursos, en el que se indicará: el nombre legal de la institución, su RUT y el número de la Cuenta Corriente destinada exclusivamente para el manejo de los recursos destinados al financiamiento del proyecto.
- Totalmente tramitada la resolución que aprueba el convenio; verificado el registro o la actualización de éste por parte de la institución adjudicataria en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos en conformidad a la Ley N° 19.862 e ingresados a conformidad del Gobierno Regional del Maule la garantía exigida, en su caso, en las presentes Bases, el Gobierno Regional del Maule transferirá los recursos a la institución beneficiaria, de acuerdo al programa de caja presentado por la institución receptora.
- La totalidad de los recursos financieros que se transfieran por el Gobierno Regional, así como los que provengan de aporte al proyecto de la entidad receptora o de terceros, deberán ser destinados exclusivamente a lo establecido en el respectivo proyecto, lo que significa que los recursos no pueden ser utilizados por parte de la institución beneficiaria para un objeto distinto de las actividades comprometidas, fines previstos y presupuesto incluido en el proyecto en los términos en que fue aprobado por el Consejo

[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Unidad de Planeación y Desarrollo Regional  
Teléfono: 56 90 222 2222  
Fax: 56 90 222 2222  
E-mail: [info@goremaule.cl](mailto:info@goremaule.cl)

Comunicación Regional y Atención al Ciudadano  
Teléfono: 56 90 222 2222  
Fax: 56 90 222 2222  
E-mail: [comunicacion@goremaule.cl](mailto:comunicacion@goremaule.cl)

Procesos de Remisión por  
Teléfono: 56 90 222 2222  
Fax: 56 90 222 2222  
E-mail: [procesos@goremaule.cl](mailto:procesos@goremaule.cl)

17



Regional del Maule. La trasgresión a esta obligación puede ser constitutivo de delito de malversación de caudales públicos previstos y sancionados en el Código Penal, sin perjuicio de constituir un incumplimiento grave de las obligaciones del convenio.

- e) La institución beneficiaria deberá rendir cuenta, debidamente documentada, de la inversión de los recursos transferidos de conformidad a lo dispuesto la Resolución N°30 de 2015 de la Contraloría General de la República, que debe ser conocida y cumplido mensualmente por la institución beneficiaria.
- f) El incumplimiento de estas obligaciones habilita al Gobierno Regional del Maule a emprender acciones extrajudiciales y judiciales para solicitar la restitución parcial o total de los recursos asignados, sin perjuicio de hacer efectiva, en su caso, la garantía de fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio.
- g) El Gobierno Regional está facultado para poner término inmediato y anticipado al convenio y, como consecuencia de ello, las instituciones seleccionadas estarán obligadas a restituir los fondos otorgados, sin perjuicio de que se haga efectiva la respectiva garantía de fiel cumplimiento, en caso de que, por cualquier causa, el proyecto propuesto no se ejecute, sólo se ejecuta parcialmente, no se desarrolle en los plazos señalados, incurriere el ejecutor en atrasos injustificados por periodos iguales o superiores al 10% del plazo total de ejecución del proyecto, no cumpliere la institución receptora con cualquiera de las obligaciones que para ella derivan del convenio suscrito, altere o modifique el proyecto, realice cambios no autorizados en el equipo de trabajo o incurra en gastos no previstos en el proyecto o que las presentes bases señalen como no autorizados o permitidos.
- h) Las instituciones que se adjudiquen proyectos financiados con recursos del FIC, deberán, en caso de ser requeridos, presentar informes de avance al Consejo Regional del Maule.

**16. Garantías**

- a) La institución adjudicataria debe presentar, como condición y requisito previo a la firma del convenio, documento de garantía que deberá reunir los requisitos previstos en el artículo 31 del Reglamento de la Ley N° 19886, aprobado por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, publicado el 24 de septiembre de 2004, esto es, de ejecución inmediata, pagadero a la vista y de carácter irrevocable.
- b) El documento de garantía se tomará por un valor equivalente al 10% del valor total del proyecto, en moneda corriente (pesos chilenos), a la orden del Gobierno Regional del Maule, RUT 72.227.000-2., señalará expresamente su objeto, esto es, "garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del proyecto; "indicar nombre del proyecto que se adjudicó el financiamiento" y su vigencia deberá exceder, a lo menos en 90 días el plazo total de ejecución del proyecto.
- c) Cualquier modificación en el plazo de ejecución del proyecto, implicará el canje de la garantía de fiel cumplimiento vigente, de manera que se

[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Unidad de Ejecución  
Gobierno Regional  
del Maule  
Calle Prat 110  
Santiago, Chile

Departamento  
de Gestión  
Administrativa  
Calle Prat 110  
Santiago, Chile

Departamento de  
Administración  
y Finanzas  
Calle Prat 110  
Santiago, Chile

18



Handwritten mark or signature in the bottom left corner.



mantenga el plazo de vigencia de la misma, el que deberá exceder, a lo menos, en noventa días el nuevo plazo de ejecución.

- d) Si la institución adjudicataria del financiamiento de su proyecto, no presentare dentro del plazo establecido al efecto en estas Bases, el documento de garantía de fiel cumplimiento, aun cuando hubiere suscrito el convenio, se le tendrá por desistida del proyecto y financiamiento y, el Gobierno Regional queda facultado para destinar los recursos a otro de los proyectos seleccionados.
- e) La garantía no será exigible en caso de que la institución adjudicataria o receptora, sea un organismo público o que integre la Administración del Estado, atendido lo resuelto en tal sentido por la Contraloría General de la República, entre otros, en los Dictámenes N°s 17.774 de 2000; 6.903 de 2002; 4.129 de 2008; 10.444 de 2009 y 15.978 de 2010.

**17. Ejecución del Proyecto**

De acuerdo a lo que se establece en el convenio de transferencia de recursos, corresponde a la institución beneficiaria o asignataria velar por la correcta ejecución del Proyecto, cñiéndose estrictamente a las Bases de Convocatoria y a los objetivos, actividades programadas y gastos planteados en la postulación. Cualquier modificación del proyecto deberá ser aprobada previamente por el GORE.

La ejecución del Proyecto por parte de la institución se efectuará bajo la supervisión del Gobierno Regional del Maule y deberá por tanto ejecutarse con estricto apego a lo planteado en el proyecto aprobado, a las presentes bases, procedimientos, plazos establecidos y formularios de rendición de cuentas.

Si durante la ejecución del proyecto, por razones imprevistas o necesidad técnica del proyecto, fuere necesario efectuar alguna modificación en el presupuesto, programación financiera del proyecto o cualquier otro que pudiere afectar la programación o aplicación de los recursos prevista en el proyecto aprobado, sean éstos aportados por el Gobierno Regional del Maule o por la institución receptora -incluido aquellos de carácter sectorial o privados comprometidos para su ejecución- la institución ejecutora deberá comunicarlo oportuna y fundadamente al Gobierno Regional del Maule para su análisis técnico y de pertinencia, el que resolverá aceptando o rechazando la propuesta de modificación, pudiendo presentar como máximo solo una modificación presupuestaria por semestre. No serán oponibles al Gobierno Regional aquellas modificaciones que afecten la programación financiera ni el destino de los recursos, respecto de la que consigne en proyecto seleccionado o adjudicado, sin que se haya otorgado autorización o conformidad por el Gobierno Regional del Maule, en la forma antes señalada.

Los dineros entregados a la institución deberán ser rendidos de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 30/2015 de la Contraloría General de la República, sin perjuicio de los instructivos complementarios que, sobre la materia, tiene el Gobierno Regional del Maule.



[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Unidad de Planeación y Ejecución Regional  
Calle de la Libertad 1100  
Santiago, Chile  
Fono: 50500000  
Fax: 50500000

Departamento de Asesoría y Control de Gestión  
Calle de la Libertad 1100  
Santiago, Chile  
Fono: 50500000  
Fax: 50500000

Departamento Administrativo y Financiero  
Calle de la Libertad 1100  
Santiago, Chile  
Fono: 50500000  
Fax: 50500000





**18. Subcontratación**

En caso que la ejecución de la iniciativa requiera la subcontratación de servicios o profesionales, la subcontratación deberá ser informada y previamente aprobada por los organismos técnicos responsables del Gobierno Regional del Maule. Salvo en lo que le obligue la ley vigente, el Gobierno Regional del Maule no contraerá obligación alguna para con el subcontratista o personal de su dependencia, ni responderá ante terceros por compromisos o deudas de éste. La relación contractual del subcontratista será exclusivamente con el ejecutor y este último responderá ante el Gobierno Regional por la ejecución y/o avance del proyecto.

**19. Propiedad y uso de los Resultados**

Los resultados obtenidos de la ejecución del proyecto corresponden al ejecutor y sus asociados, no obstante lo anterior el Gobierno Regional podrá difundir sin limitación toda aquella información no confidencial, recibida a través de los informes técnicos y que considere de interés para la región o un sector en específico.

En caso de obtener resultados ya sean bienes o servicios, que sean de interés económico (para el ejecutor o sus asociados) y requieran de protección de la propiedad intelectual generada, en cualquiera de sus alternativas, el ejecutor podrá ejercer el derecho de generar todas las acciones que se estimen necesarias para cumplir con dicho objetivo, el cual no podrá ser con cargo al costo del proyecto.

Sin perjuicio de lo anterior, se deberá informar al Gobierno Regional de las acciones desarrolladas, con el fin de evaluar el interés regional de difusión y uso de los resultados.

**20. Fiscalización**

El Gobierno Regional del Maule está facultado para exigir la restitución de los recursos transferidos, cuando éstos hubieren sido utilizados por los asignatarios para fines distintos de aquellos para los cuales fueron destinados.

Dado que el Gobierno Regional, para el cumplimiento de las funciones establecidas en la ley orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional, tiene por atribución el "disponer, supervisar y fiscalizar las obras que se ejecuten con cargo a su presupuesto"<sup>2</sup>, las instituciones beneficiarias del RIC deberán entregar periódicamente, y cada vez que sea solicitada, toda la documentación necesaria para una adecuada y completa labor de seguimiento y control por parte del Ejecutivo del Gobierno Regional; asimismo deberá mantener a disposición la cuenta documentada de los gastos realizados y/o que se están realizando.



<sup>2</sup>Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Artículo 20, letra d.

[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Unidad de Planeación y Desarrollo Regional  
Teléfono: 56 22 2222222  
Fax: 56 22 2222222  
E-mail: [info@goremaule.cl](mailto:info@goremaule.cl)

Departamento de Gestión y Control de Recursos  
Teléfono: 56 22 2222222  
Fax: 56 22 2222222  
E-mail: [info@goremaule.cl](mailto:info@goremaule.cl)

Departamento de Administración y Finanzas  
Teléfono: 56 22 2222222  
Fax: 56 22 2222222  
E-mail: [info@goremaule.cl](mailto:info@goremaule.cl)





**21. Informaciones**

Toda información relacionada con la postulación al FIC 2019 y estas bases será entregada por la el Gobierno Regional ubicado Uno Norte N° 711, Talca. E-Mail [concursofic2019@goremaule.cl](mailto:concursofic2019@goremaule.cl) y en el sitio web del Gobierno Regional del Maule [www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl).

Gobierno Regional del Maule  
25 de Febrero del 2019



[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Unidad de Ejecución  
y Desarrollo Regional  
Talca, Chile  
Fono: 77 700 000  
Fax: 77 700 000

Unidad de Ejecución  
y Desarrollo Regional  
Talca, Chile  
Fono: 77 700 000  
Fax: 77 700 000

Unidad de Ejecución  
y Desarrollo Regional  
Talca, Chile  
Fono: 77 700 000  
Fax: 77 700 000



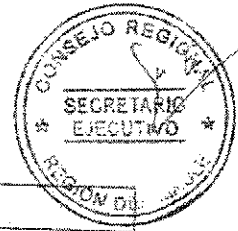


**FORMULARIO DE POSTULACIÓN  
FONDO FIC - 2019  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

NOMBRE PROYECTO:

INSTITUCIÓN POSTULANTE:





| IDENTIFICACIÓN PROYECTO                           |  |                   |
|---|--|-------------------|
| Nombre identificación <sup>1</sup>                |  |                   |
| Nombre Proyecto <sup>2</sup>                      |  |                   |
| Duración  |  |                   |
| Sector Económico que atiende                      |  |                   |
| Territorio (Zonas/Comunas/territorio involucrado) |  |                   |
| Montos solicitados FIC                            |  |                   |
| Montos aporte terceros                            |  |                   |
| Beneficiarios Directos <sup>3</sup>               |  |                   |
| Beneficiarios Indirectos <sup>4</sup>             |  |                   |
| LINEA A LA QUE POSTULA                            |  |                   |
| SECTOR  | EJE DE TRABAJO   | INDICAR CON UNA X |
| Ejes Transversales                                | Agua, disponibilidad y uso   |                   |
|   | Desarrollo de tecnología para la prevención y detección temprana de problemas de interés regional y envejecimiento de la población |                   |
|   | Revolución tecnológica   |                   |
| Agricultura                                       | Desarrollo de productos con agregación de valor, nuevas alternativas productivas y de servicios para la industria agroalimentaria  |                   |
| Medio Ambiente                                    | Desarrollo de Servicios Medioambientales y para la mitigación del Cambio Climático   |                   |
| Innovación Social                                 | Educación  |                   |
| Innovación Pública                                | Descentralización en la Región del Maule, Turismo con identidad Regional   |                   |

<sup>1</sup> Nombre de identificación para seguimiento, Máximo 60 caracteres  
<sup>2</sup> Nombre completo de la iniciativa  
<sup>3</sup> Definir número y características  
<sup>4</sup> Definir número y características







| IDENTIFICACION POSTULANTE                        |  |
|--|--|
| Entidad postulante                               |  |
| RUT  |  |
| Nombre Representante Legal<br>Entidad Postulante |  |
| Teléfono Representante Legal                     |  |
| Mail   |  |
| Firma Representante Legal                        |  |
| Dirección  |  |
| Nombre Director Proyecto                         |  |
| Teléfono Director Proyecto                       |  |
| Mail   |  |
| Dirección  |  |
| Firma Director de Proyecto                       |  |



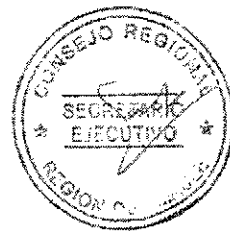


**I. Resumen Ejecutivo<sup>5</sup>**

[Empty rectangular box for the Executive Summary]

<sup>5</sup> Se debe resumir el estado del arte, objetivos, alcances y resultados del proyecto en no más de una página.





**II. Resumen presupuesto<sup>6</sup> \***

| Ítem                               | Fondos FIC (M\$) | % del aporte FIC | Aporte Pecuniarios (M\$) | Aporte Valorizados (M\$) | TOTAL (M\$) | % del total del Proyecto |
|------------------------------------|------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|-------------|--------------------------|
| Gastos de Administración           |                  |                  |                          |                          |             |                          |
| Gastos de Difusión y Transferencia |                  |                  |                          |                          |             |                          |
| Gastos de Equipamiento             |                  |                  |                          |                          |             |                          |
| Gastos de Operación                |                  |                  |                          |                          |             |                          |
| Gastos de Recursos Humanos         |                  |                  |                          |                          |             |                          |
| <b>TOTAL</b>                       |                  |                  |                          |                          |             |                          |

(\*) El detalle de los ítems financiables se encuentran descritos en las bases administrativas del concurso.

<sup>6</sup> El aporte pecuniario de las empresas u otras entidades, debe ser a lo menos un 5% del total solicitado al programa FIC, el aporte total debe ser igual o superior a un 30% del total de la iniciativa



✓



**III. Asociados**

| IDENTIFICACIÓN ASOCIADO <sup>7</sup>                                |  |
|---|--|
| Entidad Asociada  |  |
| RUT   |  |
| Nombre Representante Legal Entidad                                  |  |
| Teléfono Representante Legal  |  |
| Mail  |  |
| Dirección   |  |
| Rol en el proyecto (Describa el rol de esta entidad en el proyecto) |  |
| Firma Representante Legal   |  |

<sup>7</sup> Completar una ficha por cada Asociado a la iniciativa, se debe acompañar en anexos, por carta de compromiso de aportes





**IV. Beneficiarios<sup>2</sup>**

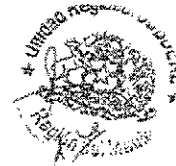
<sup>2</sup> Cuantifique y describa los beneficiarios finales directos e indirectos de la realización del presente proyecto, sobre los cuales se realizará la medición de impactos al final del mismo.

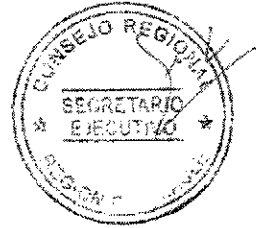




V. Objetivos<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Describa objetivo general y específicos.





**VI. Estado del Arte o línea base de trabajo<sup>10</sup>**

<sup>10</sup> Describa el estado actual de la tecnología a nivel mundial, además de la base con la cual cuenta la institución, ya sea por conocimiento propio o redes formales que permitirían validar la viabilidad técnica de la ejecución del proyecto. Debe incluir análisis de propiedad intelectual; y estadísticas e indicadores en caso de estar disponibles.





**VII. Propuesta de valor<sup>15</sup>**

Máximo 3 página

<sup>15</sup> La iniciativa debe identificar el o los problemas que serán abordados y la solución propuesta, siendo capaz de justificar el mérito de la metodología y plan de trabajo a desarrollar y el impacto sobre los beneficiarios atendidos. La iniciativa debe ser capaz de describir con claridad, cuál es el valor agregado que genera para la región, en comparación con otras posibles alternativas de solución en uso o disponibles (Revisar bases de postulación).



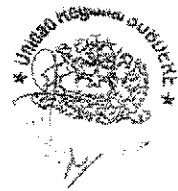




VIII. Justificación técnica del proyecto<sup>12</sup>

Máximo 3 página

<sup>12</sup> Se deberá entregar antecedentes claros de la problemática presente en la región.





**IX. Mercado**

**Demanda<sup>13</sup>**

Máximo 2 página

**Oferta<sup>14</sup>**

Máximo 2 página

<sup>13</sup> Demanda: Describir y dimensionar la demanda actual y/o potencial de los bienes y/o servicios generados en el proyecto o derivados del proceso de innovación de éste.  
<sup>14</sup> Describir y dimensionar la oferta actual y/o potencial de los bienes y/o servicios que **compiten** con los generados en el proyecto derivados del proceso de innovación del proyecto.





**Riesgos del proyecto<sup>15</sup>**

Máximo 3 página

[Empty rectangular box for project risks]

<sup>15</sup> Indicar cuáles son los factores de riesgo tecnológico, de mercado y legales que puedan hacer fracasar la innovación.

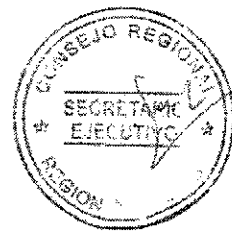




**X. Metodología<sup>15</sup>**

<sup>15</sup> Describir la metodología de trabajo para la obtención de los resultados esperados.





**XI. Descripción de productos<sup>17</sup>**

| Producto | Descripción | Medio de verificación |
|----------|-------------|-----------------------|
|          |             |                       |
|          |             |                       |

**XII. Descripción de resultados<sup>18</sup>**

| Resultado | Descripción | Medio de verificación |
|-----------|-------------|-----------------------|
|           |             |                       |
|           |             |                       |

**XIII. Descripción de Modelo de Transferencia de Resultados<sup>19</sup>**

<sup>17</sup> Describa cada uno de los productos verificables de la realización del proyecto, ya sean bienes tangibles o intangibles.

<sup>18</sup> Describa los resultados generales del proyecto, ya sea de difusión, beneficiarios atendidos, mejoramiento de la competitividad de la región, etc.

<sup>19</sup> Se deberá indicar la propuesta de modelo de Transferencia de los Productos y Resultados de la Iniciativa





**XVI. Plan de Difusión<sup>20</sup>**

| Nombre actividad difusión | Descripción | Medio de verificación |
|---------------------------|-------------|-----------------------|
|                           |             |                       |
|                           |             |                       |
|                           |             |                       |
|                           |             |                       |
|                           |             |                       |
|                           |             |                       |

**XIV. Carta Gantt<sup>21</sup>**

<sup>20</sup> Considerar la descripción y aplicación de las metodologías y medios de difusión que se utilizarán en la visualización de los objetivos y resultados obtenidos en la iniciativa.  
<sup>21</sup> Elabore una carta Gantt del proyecto de acuerdo a su configuración proyectada.











**E. GASTOS DE RECURSOS HUMANOS**

| Nombre       | Cargo | Nº de meses | Nº de horas | Valor hora | Total FIC | Aporte pecunioso | Aporte Valorizado | Total |
|--------------|-------|-------------|-------------|------------|-----------|------------------|-------------------|-------|
|              |       |             |             |            |           |                  |                   |       |
|              |       |             |             |            |           |                  |                   |       |
|              |       |             |             |            |           |                  |                   |       |
|              |       |             |             |            |           |                  |                   |       |
|              |       |             |             |            |           |                  |                   |       |
| <b>TOTAL</b> |       |             |             |            |           |                  |                   |       |



El Presidente, concede la palabra al Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del GORE, Eduardo Jara para que informe respecto de las Bases que se acaban de aprobar.

Don Eduardo Jara, dice "efectivamente este año contamos con una asignación de más de 1.600 millones de pesos para la Provisión FIC, lo cual es bajo comparado con años anteriores. Tenemos un arrastre cercano a los 1.400 millones de pesos que nos permiten cubrirlo con ese monto y tendríamos una libre disposición para lo que los proyectos que se aprueben en la convocatoria de este año generen, probablemente sea un gasto bastante bajo, porque si consideramos que estamos recién viendo las bases y después hay que analizar la cartera de proyectos, hay que aprobarlos, hacer los convenios, por tanto solo alcanzaríamos a realizarse una pequeña primera transferencia a las entidades, el grueso del gasto se va a prorratear probablemente en dos a tres años. Los proyectos FIC tienen una duración de dos a tres años muchas veces, y nosotros cuando discutamos el presupuesto en el mes de Julio y Agosto con la DIPRES, vamos a poder presionar para que para el 2020 nos den una asignación mayor en la medida que tengamos una cartera sólida, robusta y potente en el FIC. El Concurso no se hace con un monto definido, porque Ustedes van a tener a la vista la cartera que se postule y habrá que determinar cuántos son los proyectos que queden, a lo mejor eligen 3, 4, 5 o 6; y nosotros presionaremos a la DIPRES en su momento para decirles que necesitamos la cantidad de presupuesto para el arrastre del 2020 y para la cartera nueva que se genere".

"En el fondo es un ejercicio que se hace año a año y efectivamente hay que tener claro esos números a la hora de cuando elijamos la cantidad de proyectos que se quieran votar".

Don Juan Andrés Muñoz, indica "quiero entender entonces que se hace el llamado sin definir un monto máximo de proyectos a aprobar, entonces ahí el Consejo tiene la chance y la posibilidad como decía Eduardo Jara de revisar esos proyectos y aprobar los que efectivamente interesen, porque en lo que estamos todos de acuerdo y se ha discutido muchas veces, es que muchos de esos proyectos terminan en nada. Y nos llenamos de estudios y de cosas que no tienen ningún impacto y que a nadie le sirven, o sea, lo que se busca no se logra con ese tipo de proyectos, y efectivamente el ejercicio es natural y se hace siempre, una cartera que va de arrastre que se va



moviendo igual que el Subtítulo 29, igual que los vehículos, se va aprobando y se va gastando. No es lo mismo que se apruebe durante el año. Eso es normal. El dato importante y a tener en cuenta es que el llamado tiene que ser sin definir un monto máximo de gasto, para no obligarnos a aprobar proyectos malos, entonces se aprueba el proyecto que corresponda, que creamos que cumple".

Don Fernando Pinochet, Jefe de DIPLADE del GORE, agrega "creo que es mejor sin monto, porque a como decía el Consejero podemos limitar la cantidad de proyectos a proyectos buenos, este arrastre se debe a que en administraciones anteriores se han aprobado 4.000 millones de pesos, cuando la cartera tenía 2.000 millones de pesos y por eso tenemos un arrastre tan grande. Por tanto si ahora nos ponemos bien serios y solamente elegimos buenos proyectos, se va a ir reduciendo esto".

Doña Mirtha Segura, continúa "el segundo punto que teníamos en la Tabla, dice relación con la solicitud de aprobar la iniciativa denominada "Transferencia Internacionalización de Productos y Servicios Exportables del Maule", Código BIP 40.010.258-0, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 33, por el monto de M\$ 450.000 para su etapa de ejecución. La Comisión aprobó en forma unánime este proyecto".

Don Juan Andrés Muñoz, indica "reafirmar el trabajo que hace PRO CHILE, me ha tocado ser parte de misiones comerciales en empresas privadas por la Región, y efectivamente tiene un impacto grande. En lo personal nosotros logramos amarrar ventas en el extranjero, así que de verdad que es importante y además -dicho sea de paso- es uno de los puntos que como Consejero de Zonas Rezagadas nos gustaría considerar para la próxima aprobación de Cartera de Zonas rezagadas, que haya un cierto monto por definir, que sea exclusivamente para empresas de la zona, porque en realidad es una de las cosas que hace falta. Hay muchos productos buenos en la Región, pero esto cuesta mostrarlo y esta es una tremenda herramienta".

El Presidente, dice "solamente mencionar algo que ya indicó la Directora Regional de PROCHILE, Julieta Romero, que desde el año 2012 que la Región no aporta recursos para PROCHILE como era antes. Entonces ahora estamos reiniciando una apuesta a la pequeña empresa".



Don Pablo Del Río, señala "decir que en la Comisión y de manera personal había podido estar en las oficinas de PROCHILE junto a Julieta Romero, a quien conozco desde hace mucho tiempo y quiero felicitarlos por el trabajo que están realizando, creo que es fundamental, ellos están en la cadena en un lugar específica y fundamental para muchos emprendedores a objeto de llegar a otros mercados, entonces por supuesto que contarán con todo mi apoyo".

Don George Bordachar, manifiesta "efectivamente como dice Usted Presidente, PROCHILE requiere estos recursos y así como el consejero Sepúlveda tocó el tema, porque hay muchos emprendedores chicos y nosotros tenemos un Organismo que financiamos también que es el CEAP, que lo vimos que no tiene la capacidad, porque Julieta Romera va a sacar al mundo estos productos y no va a tener la capacidad, entonces también que esté CORFO, que esté SERCOTEC y todas las instituciones trabajando juntas, porque así podremos sacar a la Región adelante".

"Personalmente y sin tener conocimiento acabado del proyecto que presenta Julieta Romero quiero indicar que entregaré mi voto favorable".

El Presidente, pone en votación aprobar la iniciativa denominada "Transferencia Internacionalización de Productos y Servicios Exportables del Maule", Código BIP 40.010.258-0, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 33, por el monto de M\$ 450.000 para su etapa de ejecución, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 576, de fecha 01.03.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses, Guajardo y Muñoz Vergara.

**El Consejo acuerda aprobar la iniciativa denominada "Transferencia Internacionalización de Productos y Servicios Exportables del Maule", Código BIP 40.010.258-0, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 33, por el monto de M\$ 450.000 para su etapa de ejecución. Todo lo anterior, se encuentra**



**contenida en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 576, de fecha 01.03.19.**

Doña Mirtha Segura, dice "en la Comisión además se adoptó el acuerdo de realizar una reunión ampliada de la Comisión el Lunes 11 de Marzo con el fin de ver el estado de avance de un proyecto con la Empresa IDON, a las 11:00 horas".

El Presidente, concede la palabra a la Consejera Cecilia Parham, para que informe los temas de la Comisión de Presupuesto que ella preside.

Doña Cecilia Parham, manifiesta "quiero saludarlo a Usted Presidente, al Sr. Intendente, a los Consejeros(as), a las personas que nos acompañan en la Sala".

"Contarles que analizamos dos temas de Tabla en la Comisión, siendo el primero de ellos la solicitud de aprobación de una modificación presupuestaria del Programa 01, denominada "Inversión Regional", que está destinada a la devolución de recursos correspondientes a Boleta de Garantía del proyecto "Mejoramiento Infraestructura Deportiva Estadio Chanco", según detallo a continuación:

| SUBTITULO | ITEM | DENOMINACION \$         | MONTO INCREMENTO M\$ |
|-----------|------|-------------------------|----------------------|
|           |      | INGRESOS                | 29.624               |
| 15        |      | SALDO INICIAL DE CAJA   | 29.624               |
|           |      | GASTOS                  | 29.624               |
| 26        |      | OTROS GASTOS CORRIENTES | 29.624               |
|           | 01   | DEVOLUCIONES            | 29.624               |

"La Comisión en forma unánime aprobó la modificación detallada".

El Presidente, pone en votación la aprobación de la modificación presupuestaria del Programa 01, denominada "Inversión Regional", que está destinada a la devolución de recursos correspondientes a boleta de garantía del proyecto "Mejoramiento Infraestructura Deportiva Estadio Chanco, y que se encuentra contenida en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 560, de fecha 28.02.19.



El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Osés, Guajardo y Muñoz Vergara.

**El Consejo acuerda aprobar la modificación presupuestaria del Programa 01, denominada "Inversión Regional", que está destinada a la devolución de recursos correspondientes a boleta de garantía del proyecto "Mejoramiento Infraestructura Deportiva Estadio Chanco, y que se encuentra contenida en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 560, de fecha 28.02.19.**

| SUBTITULO | ITEM | DENOMINACION \$         | MONTO INCREMENTO M\$ |
|-----------|------|-------------------------|----------------------|
|           |      | INGRESOS                | 29.624               |
| 15        |      | SALDO INICIAL DE CAJA   | 29.624               |
|           |      | GASTOS                  | 29.624               |
| 26        |      | OTROS GASTOS CORRIENTES | 29.624               |
|           | 01   | DEVOLUCIONES            | 29.624               |

Doña Cecilia Parham, continúa "la segunda solicitud es también aprobar una modificación presupuestaria del Programa 02, denominado "Inversión Regional", que está destinada a la devolución correspondiente a Certificados de Fianza MásAval, del proyecto "Reposición Equipo Rayos Osteopulmonar Hospital de Cauquenes", según el siguiente detalle:

| SUBTITULO | ITEM | DENOMINACION \$         | MONTO INCREMENTO M\$ |
|-----------|------|-------------------------|----------------------|
|           |      | INGRESOS                | 8.519                |
| 15        |      | SALDO INICIAL DE CAJA   | 8.519                |
|           |      | GASTOS                  | 8.519                |
| 26        |      | OTROS GASTOS CORRIENTES | 8.519                |
|           | 01   | DEVOLUCIONES            | 8.519                |

"Tal como en el caso anterior, la Comisión aprobó en forma unánime".

El Presidente, somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria del Programa 02, denominado "Inversión Regional", que está destinada



a la devolución correspondiente a Certificados de Fianza MásAval, del proyecto "Reposición Equipo Rayos Osteopulmonar Hospital de Cauquenes", todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo, mediante el Oficio N° 561, de fecha 28.02.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses, Guajardo y Muñoz Vergara.

**El Consejo acuerda aprobar la modificación presupuestaria del Programa 02, denominado "Inversión Regional", que está destinada a la devolución correspondiente a Certificados de Fianza MásAval, del proyecto "Reposición Equipo Rayos Osteopulmonar Hospital de Cauquenes", todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo, mediante el Oficio N° 561, de fecha 28.02.19.**

| SUBTITULO | ITEM | DENOMINACION \$         | MONTO INCREMENTO M\$ |
|-----------|------|-------------------------|----------------------|
|           |      | INGRESOS                | 8.519                |
| 15        |      | SALDO INICIAL DE CAJA   | 8.519                |
|           |      | GASTOS                  | 8.519                |
| 26        |      | OTROS GASTOS CORRIENTES | 8.519                |
|           | 01   | DEVOLUCIONES            | 8.519                |

Doña Cecilia Parham, continua "En puntos varios de nuestra Comisión, el Consejero George Bordachar ha solicitado de requiera un informe de lo que queda por invertir en el año 2019".

"Don Eduardo Jara, nos comentó que en los meses de Enero y Febrero existe ya un gasto de un 15% y que para Junio se estima un 61% del Gasto".

"La Comisión además solicita un informe que dé cuenta de los proyectos aprobados por el Consejo, en el período comprendido entre Marzo del año 2018, a la fecha, correspondiente al Subtítulo 31, 33 y 29. Esto se analizará en forma especializada, para no entorpecer los horarios de las Comisiones".



El Presidente, concede la palabra al Consejero Rodrigo Hermosilla, que preside la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

Don Rodrigo Hermosilla, informa "no tuvimos quórum para sesionar en el día de hoy, sin embargo traigo al pleno solicitud del Ejecutivo para que este Consejo otorgue pronunciamiento favorable a cuatro Actas de Evaluación de Impacto Ambiental, en este sentido, solo una de las Actas tiene observaciones, éstas son :

| PROYECTO   | TITULAR                            | COMUNA     | EVA-LUACION | ACTA N° |
|--|------------------------------------|------------|-------------|---------|
| Hacienda El Boldo  | Inmobiliaria<br>Independencia S.A. | Curicó     | DIA         | 313     |
| Regularización de Instalaciones Vitivinícolas Premium Wines S.A. | PREMIUM WINES S.A.                 | San Javier | DIA         | 314     |
| Parque Solar San Antonio   | Cuenca Solar SpA                   | Linares    | DIA         | 315     |
| Nueva Central Solar Fotovoltaica MAUI                            | Mauí Solar SpA                     | Colbún     | DIA         | 316     |

"Solo el Acta N° 313, "Hacienda El Boldo de Curicó", presente observaciones, en que se solicita indicar lugar de habilitación del botadero de escombros, en que la empresa dispondrá del 100% del material extraído en el acondicionamiento del terreno. También instrumentos de planificación, antecedentes sobre el estudio de impacto ambiental que es lo que se le pide al titular".

"La Comisión lo aprobó en forma unánime, por lo que le solicito Presidente pueda someterlo a votación en el pleno".

El Presidente, pone en votación otorgar pronunciamiento favorable a las Actas de Evaluación de Impacto Ambiental, N° 313, 314, 315 y 316, que se encuentran contenidas en los Oficios N° 574, 572, 577 y 571, todos del 01 de Marzo de 2019.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Del Río, Osés, Guajardo y Muñoz Vergara. Se abstienen los Consejeros Rojas y Sepúlveda.





**El Consejo acuerda otorgar pronunciamiento favorable a las siguientes Actas de Evaluación de Impacto ambiental, las que se encuentran contenidas en las propuestas presentada por el Ejecutivo, mediante los Oficios N° 574, 572, 577 y 571, todos del 01 de Marzo de 2019.**

| PROYECTO   | TITULAR                         | COMUNA     | EVA-LUACION | ACTA N° |
|--|---------------------------------|------------|-------------|---------|
| Hacienda El Boldo  | Inmobiliaria Independencia S.A. | Curicó     | DIA         | 313     |
| Regularización de Instalaciones Vitivinícolas Premium Wines S.A. | PREMIUM WINES S.A.              | San Javier | DIA         | 314     |
| Parque Solar San Antonio   | Cuenca Solar SpA                | Linares    | DIA         | 315     |
| Nueva Central Solar Fotovoltaica MAUI                            | Maui Solar SpA                  | Colbún     | DIA         | 316     |

Don Rodrigo Hermosilla, continúa "hemos conversado que realizaremos una reunión de la Comisión en forma ampliada, en la Comuna de Constitución, en la Municipalidad, el Jueves 21 de Marzo, a las 11:00 horas, en que nos abocaremos a dos temas, el primero que es la interrelación con los encargados comunales de las 30 Municipalidades, y para conocer el proyecto que nos expondrá la Municipalidad en relación al 26° Congreso de Municipalidades de Chile".

El Presidente, concede la palabra al Consejero Juan Valdebenito, que preside la Comisión de Educación y cultura, para que dé el respectivo informe.

Don Juan Valdebenito, señala "no teníamos en la Comisión temas establecidos por el Ejecutivo, pero aprovechamos de coordinar reuniones ampliadas de nuestra Comisión que tenemos pendientes de realizar, primero con el Alcalde de Curicó, quien nos visitó por la situación de la Escuela Balmaceda de Curicó, el que ya se encuentra con su RS., y acordamos realizar esta reunión el 13 de Marzo, a las 16:00 horas, en la Escuela Balmaceda".

"La segunda reunión pendiente que teníamos, era la que íbamos a hacer con la Rectora del CFT Estatal de Linares, atendiendo un compromiso que tenía nuestro Consejero Rodrigo Hermosilla, y tomamos el acuerdo de realizar esta reunión ampliada, el Jueves 14 de Marzo a las 11:00 horas, en dependencias del CORE de Linares".



"Se acordó también realizar otra reunión de carácter ampliada en la Comuna de Constitución, ya que nuestra preocupación son las estaciones del Ramal Talca/Constitución, situación que conversamos con el Sr. Intendente el año pasado y fueron testigos, pues existe el compromiso de la máxima autoridad regional, para darle la fuerza que se requiere para empezar a pensar en reconstruir o construir estaciones para nuestra gente que vive en el Ramal y es importante también para el área turística de nuestra Región".

"Entonces, queremos que pedirle al equipo comunicacional del Gobierno Regional, que para esta actividad nos acompañen los diferentes medios de comunicación, y también se invite al SEREMI de Transportes, quien está involucrado en esta materia y está bien entusiasmado, porque ya lo conversamos".

"Por último, la Consejera María del C. Pérez se pueda realizar una visita de la Comisión, el 12 de Marzo, a las 15:00 horas junto a la Dirección Regional de Arquitectura, a la Iglesia de Chanco".

"Quiero aprovechar esta instancia, para recordarles que en el mes de enero del presente año, solicité un informe a la SEREMI de Bienes Nacionales con respecto a lo que yo, a título personal, considero que es un abuso el uso de los inmuebles fiscales. Cuando solicité esta información, recibí un informe del SEREMI, en que me indica que sólo se recibió respuesta de algunos servicios públicos, por ende la información que contiene la planilla es la que está disponible a la fecha".

"Por tanto y reitero, me gustaría Presidente que le solicite al SEREMI de Bienes Nacionales que le indique cuáles son los Servicios que no entregaron la información, y si hay que realizar sumarios correspondientes, que se realicen Intendente. Eso es lo que solicito en esta oportunidad. Porque ya lo manifesté hace unos días, si nosotros como Gobierno no le ponemos el cascabel al gato, por la información que uno posee, a estos abusos, es el momento Intendente, Presidente de hacer sangre de nuestro discurso con respecto a que los recursos fiscales sean utilizados como corresponde".



El Presidente, concede la palabra al Consejero Patricio Ojeda que es el Presidente de la Comisión de Salud, para que nos informe las materias analizadas en la misma.

Don Patricio Ojeda, manifiesta "la Comisión solamente acordó la visita a Curicó, el Martes 12 de Marzo y el 26 en la Provincia de Cauquenes. Le pedimos al Servicio de Salud del Maule, que nos haga llegar el listado total del equipamiento que se había comprometido por parte del Gobierno Regional, no uno depurado que nos entregaron ayer, por 1.100 millones de pesos sino que queremos conocer el total, que suma un total aproximado de 2.200 millones de pesos que están con RS".

"Eso a partir del desafío que nos entregó el Intendente de priorizar una cartera de cerca de 1.500 millones de pesos para votación, de modo tal que en la próxima Sesión del mes de Marzo vamos a revisar esa cartera y lo otro que hemos pedido al Servicio de Salud del Maule es que nos traiga un completo informe respecto del estado de avance de todos los proyectos que hemos aprobado de equipamiento para saber en qué están. Si están en proceso de compra, de convenio, de adjudicación, etc., así es que eso también lo van a transmitir en la próxima reunión de nuestra Comisión".

El Presidente, concede la palabra a la Consejera Isabel Margarita Garcés, en su condición de Vice Presidenta de la Comisión Jurídica, de Régimen Interno y Etica, para que informe sus temas, atendido que le correspondió presidir en ausencia de la Presidenta Consejera Ivonne Oses.

Doña Isabel Margarita Garcés, expone "tenemos cuatro solicitudes de Concesión de Uso gratuito de inmuebles fiscales, para las instituciones y por el plazo que se indica a continuación:

| OF. SRM.<br>BS. NAC. | NOMBRE INSTITUCION            | UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL   | PLAZO   |
|----------------------|-------------------------------|---|---------|
| E-5264               | Corporación Forestal Nacional | Curanipe, Lote B, Comuna de Pelluhue, con el propósito de ocupar el inmueble para vigilancia, manejo forestal y custodia del bosque fiscal.                 | 05 años |
| E-5266               | Junta de Vecinos Centro       | Población La Viña, Calle Serrano N° 1351, Comuna San Javier, con el fin de destinarlo al funcionamiento de una Sede Social para la Junta de Vecinos Centro. | 05 años |



|        |                                       |   |         |
|--------|---------------------------------------|---|---------|
| E-5268 | Ilustre Municipalidad de San Javier   | Calle Pulluquén, Lote B, San Javier, con el fin de construir una Sede para la Junta de Vecinos Pulluquén y áreas verdes para el sector. | 05 años |
| E-5836 | Comité de Agua Potable Rural Maitenes | Localidad de Maitenes, Comuna de Retiro, con el objeto de continuar con el funcionamiento del A.P.R. Sector Maitenes de Retiro          | 03 años |

"La Comisión acordó aprobarlos y solicitamos a Usted Presidente que pueda someterlo a votación".

Doña Cecilia Parham, dice "siempre se aprueba las Concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales, mi intención es aprobarlas en esta oportunidad, pero quiero decir que la Junta de Vecinos que está pidiendo a Bienes Nacionales, un local que era de CEMA Chile, para la Junta de Vecinos Centro y un terreno que pertenecía a Vialidad, de la Junta de Vecinos Pulluquén, señalar que este terreno lo peleó mucho la Junta de Vecinos, realizó todo el trámite de papeleo hasta que logró que Vialidad cediera este terreno a Bienes Nacionales. Así es que la Municipalidad después lo solicitó para esta Junta de Vecinos Pulluquén, que es una de las más antiguas de San Javier, alrededor de 40 años que existe, peleando por una sede y recién ahora van a presentar un proyecto al Municipio, creo, para construir una sede para ellos que nunca han tenido".

"La Junta de Vecinos Centro que también es antigua, que tampoco contaba con una Sede, es un local de CEMA Chile que pidieron directamente a Bienes Nacionales, y la verdad es que si se aprueba y pido apoyo en eso, van a estar felices estas personas".

El Presidente, somete a votación otorgar opinión favorable a las Concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales, que ha detallado la Vicepresidenta de la Comisión, por el plazo y para las Instituciones que se indican, ello en razón de la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 578, de fecha 01.03.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepulveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés,



Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses, Guajardo y Muñoz Vergara.

**El Consejo acuerda otorgar opinión favorable a las siguientes Concesiones de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales,, por el plazo que en cada caso se da cuenta y para las Instituciones que se indican. Todo lo anterior, se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 578, de fecha 01.03.19:**

| OF. SRM. BS. NAC. | NOMBRE INSTITUCION                    | UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL   | PLAZO   |
|-------------------|---------------------------------------|---|---------|
| E-5264            | Corporación Nacional Forestal         | Curanipe, Lote B, Comuna de Pelluhue, con el propósito de ocupar el inmueble para vigilancia, manejo forestal y custodia del bosque fiscal.                 | 05 años |
| E-5266            | Junta de Vecinos Centro               | Población La Viña, Calle Serrano N° 1351, Comuna San Javier, con el fin de destinarlo al funcionamiento de una Sede Social para la Junta de Vecinos Centro. | 05 años |
| E-5268            | Ilustre Municipalidad de San Javier   | Calle Pulluquén, Lote B, San Javier, con el fin de construir una Sede para la Junta de Vecinos Pulluquén y áreas verdes para el sector.                     | 05 años |
| E-5836            | Comité de Agua Potable Rural Maitenes | Localidad de Maitenes, Comuna de Retiro, con el objeto de continuar con el funcionamiento del A.P.R. Sector Maitenes de Retiro                              | 03 años |

Doña Isabel Margarita Garcés, continúa "a continuación y todos tienen el listado en sus manos, de las invitaciones que nos han llegado, y debemos aprobar el mandato respectivo, según sea el caso, les leo:

| N° | ACTIVIDAD   | FECHA Y HORA                       | LUGAR   |
|----|---|------------------------------------|---|
| 1  | Presentación de proyecto "Diseño Construcción Sistema APR La Sexta-San José-Esperanza Plan, Longaví.<br>Invita: Seremi de Obras Públicas.                         | Martes<br>05.03.19<br>18:00 hrs    | Liceo Laura Urrutia Benavente, localidad de san José s/n ruta L-535, Longaví. |
| 2  | Lanzamiento del Programa Regional de Apoyo al Emprendimiento PRAE.<br>Invita: Intendente Regional, Presidente del CORE y Director Regional CORFO                  | Miércoles<br>06.03.19<br>10:00 hrs | Carmen N° 560, 4to. Piso, Curicó.   |
| 3  | Ceremonia Inicio del Año Escolar 2019 de la Red Educativa Municipal de Curicó.<br>Invita: Alcalde de Curicó – Directora Comunal de Educación Municipal de Curicó. | Miércoles<br>06.03.19<br>11:00 hrs | Colegio Deportivo Luis Cruz Martínez, en Estado N° 176, Curicó.               |
| 4  | "Certificación Hospital Dr. Benjamín Pedreros Zúñiga de Chanco como Acreditado en calidad por la Superintendencia de Salud.                                       | Miércoles<br>06.03.19<br>11:30 hrs | Hospital de Chanco, Avda. Padre Rolando Escobar N° 640 de Chanco.             |



|    |   |   |  |
|----|---|---|--|
|    | Invita: Director (S) Servicio de Salud del Maule – Intendente de Prestadores de la Superintendencia de Salud – Directora Hospital de Chanco   |   |  |
| 5  | Ceremonia Inauguración año escolar 2019.<br>Invita: Alcalde de San Javier.  | Miércoles<br>06.03.19<br>12:00 hrs        | Liceo Manuel Montt (Avenida Balmaceda N° 1980) San Javier. |
| 6  | Certificación Hospital General Carlos Ibáñez del Campo de Linares, como Acreditado en calidad por la Superintendencia de Salud.<br>Invita: Director (S) Servicio de Salud del Maule, Intendente de Prestadores de la Superintendencia de Salud – Directora Hospital de Linares. | Miércoles<br>06.03.19<br>15:30 hrs        | Hospital de Linares, Avda. Brasil 753, Linares             |
| 7  | Presentación de proyecto "Diseño Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Catillo, Parral.<br>Invita: Seremi de Obras Públicas.  | Miércoles<br>06.03.19<br>18:30 hrs        | Colegio Alberto Molina Castillo, Parral.                   |
| 8  | Celebrar a la Mujer Rural en el día Internacional de la Mujer.<br>Invita: Ministro de Agricultura, Intendente Regional y Alcaldesa de Teno.   | Viernes<br>08.03.19<br>09:00 hrs          | Fundo San Isidro Teno, Comalle (ruta J40 km. 10,7) Teno    |
| 9  | Encuentro Cultural de Mujeres de la Región del Maule.<br>Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE  | Viernes<br>08.03.19<br>12:00 hrs          | Teatro Regional del Maule, Alameda 1 Oriente 1484, Talca.  |
| 10 | Festival de San Javier 2019.<br>Invita: Alcalde de San Javier de Loncomilla y Honorable Concejo Municipal.  | Viernes<br>08.03.19<br>21:00 hrs          | Estadio Municipal de San Javier.                           |
| 11 | Inauguración de Feria de Emprendedores Expo-Colbún.<br>Invita: Seremi de Desarrollo Social, Director Regional FOSIS y Alcalde de Colbún.  | Sábado<br>09.03.19<br>12:00 hrs           | En Plaza de Panimávida.                                    |
| 12 | Festival de San Javier 2019.<br>Invita: Alcalde de San Javier de Loncomilla y Honorable Concejo Municipal.  | Sábado<br>09.03.19<br>21:00 hrs           | Estadio Municipal de San Javier                            |
| 13 | Reunión Mixta (ampliada), Comisión de Estrategia y Fomento Productivo y Comisión de Infraestructura y Vivienda. Tema: Zonas Rezagadas.  | Lunes<br>11.03.19, a<br>las 10:30<br>hrs. | En dependencias del Consejo Regional del Maule, Talca.     |
| 14 | Reunión ampliada de Comisión de Estrategia y Fomento Productivo.<br>Tema: Estrategia Regional   | Lunes<br>11.03.19, a<br>las 11:30<br>hrs. | En dependencias del Consejo Regional del Maule, Talca.     |
| 15 | Invitación a lanzamiento del Libro "La Tormenta de Fuego y la Nueva Santa Olga".<br>Invita: Sergio Galilea.   | Lunes<br>11.03.19<br>12:00 hrs            | Santa Lucia 240 en Santiago.                               |
| 16 | Visita a terreno obra Restauración Parroquia San Ambrosio de Chanco.<br>Invita: Dirección de Arquitectura Región del Maule.   | Martes<br>12.03.19<br>15:00 hrs           | En Comuna de Chanco.                                       |
| 17 | Reunión ampliada de la Comisión de Educación y Cultura, en la ciudad de Curicó.<br>Visita a Escuela Balmaceda de Curicó.  | Miércoles<br>13.03.19<br>16:00 hrs        | Dependencias de la Escuela Balmaceda de Curicó.            |
| 18 | Invitación Gira regional Agencia de Sustentabilidad y Cambio climático.<br>Invita: Director Ejecutivo Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático.  | 14 y 15 de<br>Marzo<br>10:30 hrs          | En dependencias del Gobierno Regional del Maule, Talca.    |



|    |   |  |   |
|----|---|--|---|
| 19 | Reunión ampliada de la Comisión de Educación y Cultura en la ciudad de Linares.<br>Visita obra en el CFT Estatal de Linares   | Jueves<br>14.03.19<br>11:00 hrs                  | Dependencias del CORE Linares, Maipú 461, Edificio Salman, Oficina 408 - Linares. |
| 20 | Ceremonia inauguración oficial de la 8° Feria Costumbrista Expo Pehuenche.<br>Invita: Alcalde de San Clemente   | Viernes<br>15.03.19<br>20:00 hrs                 | Plaza de Armas de San Clemente.   |
| 21 | Reunión ampliada de la Comisión de Educación y Cultura, en la Localidad de Putú, Comuna de Constitución<br>Visita a Putú, Constitución<br>Estaciones del Ramal          | Miércoles<br>20.03.19<br>15:00 hrs               | Dependencias de la Estación de Constitución.                                      |
| 22 | Reunión ampliada de la Comisión de Infraestructura y Vivienda en Ciudad de Constitución.<br>Visita a terreno Ruta a Talpén - Carrizal<br>Convenio Programación GORE/MOP | Miércoles<br>20.03.19<br>18:30 hrs               | Salón Cuerpo de Bomberos en localidad de Putú, Constitución.                      |
| 23 | Ceremonia inicio del Año Académico 2019.<br>Invita: Rector Universidad de Talca.  | Miércoles<br>20.03.19<br>11:00 hrs               | Aula Magna del Edificio Espacio Bicentenario del Campus Talca.                    |
| 24 | Reunión ampliada de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, con Encargados Turísticos de las comunas de la Región y CONAF  | Jueves<br>21.03.19<br>11:00 hrs                  | Salón de la I. Municipalidad de Constitución.                                     |
| 25 | Reunión ampliada de la Comisión de Educación y Cultura en Comuna de Colbún  | Miércoles<br>27.03.19,<br>(en horario a definir) | Dependencias de la Escuela La Guardia, en Comuna de Colbún.                       |

“La Comisión lo aprobó y le solicitamos Presidente pueda ponerlo en votación ante este pleno”.

“Don Manuel Améstica que es directivo de ANCORE nos dio algunas luces con respecto a lo que podría pasar con algunos parlamentarios con respecto a las competencias de los Consejeros Regionales y las inhabilidades de los candidatos a Alcaldes, Consejeros y Diputados, según nos contaba hay algunas bancadas de dos partidos importantes que están de acuerdo con quitar las inhabilidades y hay otros partidos que no están de acuerdo, están en Comisión Mixta en el Senado para poder conseguir que se retire las inhabilidades. Los Diputados quieren que les quiten las inhabilidades también, creo que vamos a poder llegar a un acuerdo importante porque ellos también están interesados, van a llegar algunas invitaciones para ir a la Cámara de Diputados y el Senado a través de la SUBDERE”.

El Presidente, pone en votación la aprobación de otorgar mandato a los Consejeros Regionales para participar en diversas actividades a las que han sido



invitados, en las fechas, horarios y lugares que se detallan, o en los que por motivos de fuerza mayor, deban modificarse.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

**El Consejo acuerda otorgar mandato a los Consejeros Regionales del Maule, para participar en diversas actividades a las que han sido invitados, en las fechas, lugares y horarios que se indican a continuación o en los que por motivos de fuerza mayor, deban modificarse:**

| Nº | ACTIVIDAD   | FECHA Y HORA                       | LUGAR   |
|----|---|------------------------------------|---|
| 1  | Presentación de proyecto "Diseño Construcción Sistema APR La Sexta-San José-Esperanza Plan, Longaví.<br>Invita: Seremi de Obras Pública.  | Martes<br>05.03.19<br>18:00 hrs    | Liceo Laura Urrutia Benavente, localidad de san José s/n ruta L-535, Longaví. |
| 2  | Lanzamiento del Programa Regional de Apoyo al Emprendimiento PRAE.<br>Invita: Intendente Regional, Presidente del CORE y Director Regional CORFO  | Miércoles<br>06.03.19<br>10:00 hrs | Carmen N° 560, 4to. Piso, Curicó.   |
| 3  | Ceremonia Inicio del Año Escolar 2019 de la Red Educativa Municipal de Curicó.<br>Invita: Alcalde de Curicó – Directora Comunal de Educación Municipal de Curicó.   | Miércoles<br>06.03.19<br>11:00 hrs | Colegio Deportivo Luis Cruz Martínez, en Estado N° 176, Curicó.               |
| 4  | "Certificación Hospital Dr. Benjamín Pedreros Zúñiga de Chanco como Acreditado en calidad por la Superintendencia de Salud.<br>Invita: Director (S) Servicio de Salud del Maule – Intendente de Prestadores de la Superintendencia de Salud – Directora Hospital de Chanco      | Miércoles<br>06.03.19<br>11:30 hrs | Hospital de Chanco, Avda. Padre Rolando Escobar N° 640 de Chanco.             |
| 5  | Ceremonia Inauguración año escolar 2019.<br>Invita: Alcalde de San Javier.  | Miércoles<br>06.03.19<br>12:00 hrs | Liceo Manuel Montt (Avenida Balmaceda N° 1980) San Javier.                    |
| 6  | Certificación Hospital General Carlos Ibáñez del Campo de Linares, como Acreditado en calidad por la Superintendencia de Salud.<br>Invita: Director (S) Servicio de Salud del Maule, Intendente de Prestadores de la Superintendencia de Salud – Directora Hospital de Linares. | Miércoles<br>06.03.19<br>15:30 hrs | Hospital de Linares, Avda. Brasil 753, Linares                                |
|    | Presentación de proyecto "Diseño Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Catillo, Parral.<br>Invita: Seremi de Obras Públicas.  | Miércoles<br>06.03.19<br>18:30 hrs | Colegio Alberto Molina Castillo, Parral.                                      |
| 8  | Ceremonia a la Mujer Rural en el día Internacional de la Mujer.   | Viernes<br>08.03.19                | Fundo San Isidro Teno, Comalle (ruta J40 km. 10,7) Teno                       |





|    |   |                                     |   |
|----|---|-------------------------------------|---|
|    | Invita: Ministro de Agricultura, Intendente Regional y Alcaldesa de Teno.   | 09:00 hrs                           |   |
| 9  | Encuentro Cultural de Mujeres de la Región del Maule.<br>Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE  | Viernes<br>08.03.19<br>12:00 hrs    | Teatro Regional del Maule, Alameda 1 Oriente 1484, Talca.                       |
| 10 | Festival de San Javier 2019.<br>Invita: Alcalde de San Javier de Loncomilla y Honorable Concejo Municipal.  | Viernes<br>08.03.19<br>21:00 hrs    | Estadio Municipal de San Javier.  |
| 11 | Inauguración de Feria de Emprendedores Expo-Colbún.<br>Invita: Seremi de Desarrollo Social, Director Regional FOSIS y Alcalde de Colbún.                                | Sábado<br>09.03.19<br>12:00 hrs     | En Plaza de Panimávida.   |
| 12 | Festival de San Javier 2019.<br>Invita: Alcalde de San Javier de Loncomilla y Honorable Concejo Municipal.  | Sábado<br>09.03.19<br>21:00 hrs     | Estadio Municipal de San Javier   |
| 13 | Reunión Mixta (ampliada), Comisión de Estrategia y Fomento Productivo y Comisión de Infraestructura y Vivienda. Tema: Zonas Rezagadas.                                  | Lunes<br>11.03.19, a las 10:30 hrs. | En dependencias del Consejo Regional del Maule, Talca.                          |
| 14 | Reunión ampliada de Comisión de Estrategia y Fomento Productivo.<br>Tema: Estrategia Regional   | Lunes<br>11.03.19, a las 11:30 hrs. | En dependencias del Consejo Regional del Maule, Talca.                          |
| 15 | Invitación a lanzamiento del Libro "La Tormenta de Fuego y la Nueva Santa Olga".<br>Invita: Sergio Galilea.   | Lunes<br>11.03.19<br>12:00 hrs      | Santa Lucia 240 en Santiago.  |
| 16 | Visita a terreno obra Restauración Parroquia San Ambrosio de Chanco.<br>Invita: Dirección de Arquitectura Región del Maule.   | Martes<br>12.03.19<br>15:00 hrs.    | En Comuna de Chanco.  |
| 17 | Reunión ampliada de la Comisión de Educación y Cultura, en la ciudad de Curicó.<br>Visita a Escuela Balmaceda de Curicó.  | Miércoles<br>13.03.19<br>16:00 hrs  | Dependencias de la Escuela Balmaceda de Curicó.                                 |
| 18 | Invitación Gira regional Agencia de Sustentabilidad y Cambio climático.<br>Invita: Director Ejecutivo Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático.                    | 14 y 15 de Marzo<br>10:30 hrs       | En dependencias del Gobierno Regional del Maule, Talca.                         |
| 19 | Reunión ampliada de la Comisión de Educación y Cultura en la ciudad de Linares.<br>Visita obra en el CFT Estatal de Linares   | Jueves<br>14.03.19<br>11:00 hrs     | Dependencias del CORE Linares, Maipú 461, Edificio Salman, Oficina 408 Linares. |
| 20 | Ceremonia inauguración oficial de la 8° Feria Costumbrista Expo Pehuenche.<br>Invita: Alcalde de San Clemente   | Viernes<br>15.03.19<br>20:00 hrs    | Plaza de Armas de San Clemente.   |
| 21 | Reunión ampliada de la Comisión de Educación y Cultura, en la Localidad de Putú, Comuna de Constitución<br>Visita a Putú, Constitución<br>Estaciones del Ramal          | Miércoles<br>20.03.19<br>15:00 hrs  | Dependencias de la Estación de Constitución.                                    |
| 22 | Reunión ampliada de la Comisión de Infraestructura y Vivienda en Ciudad de Constitución.<br>Visita a terreno Ruta a Talpén - Carrizal<br>Convenio Programación GORE/MOP | Miércoles<br>20.03.19<br>18:30 hrs  | Salón Cuerpo de Bomberos en localidad de Putú, Constitución.                    |
| 23 | Ceremonia inicio del Año Académico 2019.<br>Invita: Rector Universidad de Talca.  | Miércoles<br>20.03.19<br>11:00 hrs  | Aula Magna del Edificio Espacio Bicentenario del Campus Talca.                  |



|    |  |  |   |
|----|--|--|---|
| 24 | Reunión ampliada de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, con Encargados Turísticos de las comunas de la Región y CONAF | Jueves<br>21.03.19<br>11:00 hrs                  | Salón de la I. Municipalidad de Constitución.               |
| 25 | Reunión ampliada de la Comisión de Educación y Cultura en Comuna de Colbún   | Miércoles<br>27.03.19,<br>(en horario a definir) | Dependencias de la Escuela La Guardia, en Comuna de Colbún. |

Doña Isabel Margarita Garcés, prosigue "tal como lo señala el Dictamen de la Contraloría, tenemos algunas invitaciones que llegaron con posterioridad a la última Sesión, debido a la importancia, algunos Consejeros debieron asistir, por lo que es necesario regularizarlas, la Comisión los aprobó en forma unánime y solicitamos Presidente lo someta a votación de este pleno, estos son los siguientes:

| Nº | ACTIVIDAD  | FECHA Y HORA                      | LUGAR   |
|----|--|-----------------------------------|---|
| 1  | Cartera de proyectos FNDR.<br>Invita: Director Hospital de Molina.   | Lunes<br>25.02.19<br>09:00 hrs    | Dependencias del Hospital Santa Olga de Molina.                       |
| 2  | Visita inspectiva de obras:<br>Las Viñas – Guaico II, en Romeral.<br>Mejoramiento ruta J-55 La Unión - Los Queñes, de Romeral. | Viernes<br>01.03.19<br>11:30 hrs. | En Comuna de Romeral.   |
| 3  | Presentación de proyecto "Diseño Construcción Sistema APR La Placeta, San Clemente".<br>Invita: SEREMI de Obras Públicas       | Lunes<br>04.03.19<br>18:00 hrs    | Dependencias de la Escuela Básica La Placeta, comuna de San Clemente. |
| 4  | Conformación de la "Mesa de Trabajo Villa Prat 2019".<br>Invita: Alcalde de Sagrada Familia y Gobernadora de Curicó.           | Lunes<br>04.03.19<br>19:30 hrs    | Dependencias de la Escuela de Villa Prat, comuna de Sagrada Familia.  |

El Presidente, pone en votación la autorización y ratificación de los cometidos que ha detallado la Presidenta de la Comisión en el párrafo anterior, a los Consejeros que hayan participado en la actividad, todo ello de acuerdo a lo dictaminado por la Contraloría General de la República.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

**El Consejo acuerda de conformidad a lo dictaminado por la Contraloría General de la República, autorizar y ratificar los siguientes cometidos a los Consejeros**



**Regionales, que hayan asistido y participado en las actividades que se señalan a continuación:**

| Nº | ACTIVIDAD  | FECHA Y HORA                      | LUGAR   |
|----|--|-----------------------------------|---|
| 1  | Cartera de proyectos FNDR.<br>Invita: Director Hospital de Molina.   | Lunes<br>25.02.19<br>09:00 hrs    | Dependencias del Hospital Santa Olga de Molina.                       |
| 2  | Visita inspectiva de obras:<br>Las Viñas – Guaico II, en Romeral.<br>Mejoramiento ruta J-55 La Unión - Los Queñes, de Romeral. | Viernes<br>01.03.19<br>11:30 hrs. | En Comuna de Romeral.   |
| 3  | Presentación de proyecto "Diseño Construcción Sistema APR La Placeta, San Clemente".<br>Invita: SEREMI de Obras Públicas       | Lunes<br>04.03.19<br>18:00 hrs    | Dependencias de la Escuela Básica La Placeta, comuna de San Clemente. |
| 4  | Conformación de la "Mesa de Trabajo Villa Prat 2019".<br>Invita: Alcalde de Sagrada Familia y Gobernadora de Curicó.           | Lunes<br>04.03.19<br>19:30 hrs    | Dependencias de la Escuela de Villa Prat, comuna de Sagrada Familia.  |

El Presidente, dispone a pasar al último punto de la tabla, que es Materias Varias, para lo cual ofrece la palabra a los Consejeros Regionales que tengan algún tema para exponer.

Don Jonathan Norambuena, expresa "el día de ayer se acercaron a la Municipalidad de Colbún casi cincuenta personas de Colbún Alto, La Guardia, Los Boldos, familias que tienen sus hijos estudiando en el Colegio de La Guardia, es un colegio de Educación Básica, muchas veces he conversado este tema acá, el año pasado estuvo el Senador Galilea, en enero solicité una Sesión en terreno. La gente está cansada, dice que se van a tomar el colegio y van a grabar un video de cómo está el colegio, termitas, tiene techo de asbesto, no tiene agua potable, los baños son insalubres, comienza el año escolar y en esas condiciones empiezan estos niños, el avance es cero"

"Me informan que estuvo el Alcalde en terreno y dice que es el Consejo Regional quien tiene que aprobar los recursos, no sé cuál será el procedimiento, pero quiero pedirles que nos pongamos la mano en el corazón, quiero que hagamos una Comisión especial en terreno y lo que estamos viendo acá es que los niños están quedando al último, yo no quiero ser parte de una toma porque se vería feo por parte de una autoridad, pero creo que hay que demostrarle a la gente que votó por nosotros que no se equivocó, que no hay que esperar que pasen seis meses más y no haya



solución, no les pido que hagan el colegio de nuevo, pero sí que den una solución, ellos necesitan un colegio decente que les de la calidad mínima para poder estudiar, Sr. Intendente si usted pudiera participar en la reunión, el Sector Colbún alto lo vamos a aplaudir de pie, son muy poquitos, pero necesitan tanto como los niños del centro".

Don Juan Valdebenito, agrega "le quiero pedir disculpas, porque cuando nos reunimos ayer era para coordinar estas reuniones pendientes y se me fue la de Colbún, pero le digo que son los Alcaldes los que deben venir a informarnos sobre sus necesidades, solicito coordinar si es posible una Comisión Ampliada de Educación en el Sector de Colbún".

Doña Mirtha Segura, señala "estoy realmente conmovida por lo que pasa en mi Comuna y hoy colapsó, hay un proyecto financiado por el Gobierno Regional de alcantarillado de más de M\$ 800.000, van seis o siete meses sin avance, me gustaría una Comisión investigadora, me acaban de mandar un video, donde la gente está desesperada las condiciones es las que están son paupérrimas, ya llegó la hora de que alcemos la voz, quiero ver qué pasa con este proyecto, quiero pedir también la carpeta de la licitación con todos los antecedentes que se necesitan para que un proyecto se ejecute, ojalá podamos ir a terreno, hay una emergencia sanitaria y le corresponde al Intendente o a la Gobernadora enfrentarla".

El Presidente, dice "Si el Proyecto fue financiado con recursos FNDR podemos hacer algo, la forma de una comisión investigadora la propone un Consejero, la aprobamos nosotros y se vota los integrantes que son a lo menos dos más aparte del que lo propuso".

"Se propone constituir una Comisión investigadora para analizar un tema que se señala que ocurre en la Comuna de Molina que se refiere a un proyecto de alcantarillado y se ha convertido en una emergencia sanitaria".

El Presidente, somete a votación la conformación de una Comisión Investigadora por el tema del proyecto financiado por el F.N.D.R. Alcantarillado para la Comuna de Molina.



El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

**El Consejo acuerda conformar una Comisión Investigadora para la situación que actualmente tiene el proyecto financiado con recursos F.N.D.R. "Alcantarillado de la Comuna de Molina".**

El Presidente, indica "atendida la aprobación de la Comisión Investigadora, corresponde ahora designar a los Consejeros que la conformarán, tenemos para a Arturo Guajardo Díaz, Gabriel Rojas Rojas, Isabel Margarita Garcés Ureta, Juan Valdebenito Mansilla y Mirtha Segura Ovalle. Someto a votación esta conformación".

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos, que son manifestados por los Consejeros(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

**El Consejo acuerda designar como integrantes de la Comisión que tiene la misión de investigar la situación del proyecto de Alcantarillado de la Comuna de Molina, a los Consejeros Sres. Arturo Guajardo Díaz, Gabriel Rojas Rojas, Isabel Margarita Garcés Ureta, Juan Valdebenito Mansilla y Mirtha Segura Ovalle, los que deberán coordinarse para programar la reunión de constitución y elegir al Presidente de la Comisión.**

Don Gabriel Rojas, manifiesta "son dos los temas que quiero plantear, el primero es en relaciona un vertedero ubicado en Constitución, de la Planta Celulosa Arauco Constitución, estaría ubicado 22 km. al sur de esta comuna, tendría una vida útil de 20 años y se depositarían ahí lodo y residuos industriales, el Presidente de la Junta de Vecinos de Costa Blanca manifestó que están en desacuerdo con el proyecto y en ese sentido se genera una gran preocupación porque no es la idea constituir a Constitución



como un espacio de sacrificio en términos industriales y de contaminación, solicito se pueda oficiar a través del Consejo Regional del Maule la información acerca de todos los servicios sectoriales que tengan competencia en medio ambiente, ya sea la Superintendencia, ya sea la SEREMI con el objeto de que puedan entregar la información a este Consejero y al Pleno sobre cuáles van a ser las consecuencias respecto a esta planta que es un vertedero de lodos y residuos industriales de la Comuna de Constitución".

"El segundo punto Presidente, es una situación que es contingente y que ha estado sumamente difundida en las últimas horas por los medios de comunicación que habla del cambio de medidores, ya fue legislada en algunos sectores está en aplicación, existe incertidumbre respecto a cuales van a ser las verdaderas consecuencias para los usuarios, ya se habla de un aumento en un 18% de aumento en las cuentas, lo que a todas luces perjudica al consumidor y a los habitantes de una comuna y una región que somos proveedores de energía eléctrica, respecto a este tipo de situaciones no tiene ningún tipo de garantía o consideración con lo que respecta a la energía, solicito que se pueda invitar a la Seremi de Energía a la Comisión de Estrategia para que nos pueda entregar toda la información relativa a la implementación y cuáles van a ser las consecuencias porque tanto nosotros como autoridades como la ciudadanía merecen tener claridad al respecto".

"El recambio de medidores es distinto al precio de las generadoras, lo que aumenta es el 18% en las generadoras producto del petróleo y el dólar y lo otro creo que aumenta igual el tema de los medidores, recojo la inquietud respecto de que somos una región proveedora de energía eléctrica, la principal fuente de energía eléctrica se hace en la región del Maule, por tanto, el beneficio económico no viene acá, podremos solicitarlo como Pleno".

Don Patricio Ojeda, plantea "solo quiero solicitar si pudiera informar o dar copia de la carpeta de rendición del proyecto Fiesta de la Frambuesa 2017, que se ejecutó en la Comuna de Yervas Buenas, hay una situación que se está produciendo de unos proveedores que están cobrando servicios que habrían prestado, sin embargo este proyecto ya fue rendido y se entiende que pagado, ahí hay una ambigüedad de proveedores, sería bueno tener la carpeta para ver los antecedentes".



"lo segundo tiene que ver con el Ministerio de Deporte o directamente con el IND copia de los proyectos tanto de diseño como de presupuesto de los polideportivos que se comprometió a desarrollar en la Región del Maule, habían dos proyectos ofrecidos y queremos saber en qué etapa quedaron, entiendo que era San Clemente y Parral".

Don Rodrigo Sepúlveda, expresa "quiero plantear tres temas, el primero tiene que ver con el cronograma que tiene la Municipalidad de Talca para poder licitar el puente sobre la 2 norte, si bien hemos tenido congestión, creo que las fechas estaban erradas, quiero saber cuándo se va a reparar, creo que no vamos a tener solución antes de 60 días, pero es bueno tenerlo claro para dar respuesta a la comunidad".

"Segundo, oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que pueda contestar formalmente sobre el paso nivel de la Florida donde hay un problema de acumulación de agua, súper preocupante para los vecinos, informalmente nos contestaron que solo tenía que ver la municipalidad de Talca, pero eso espero que lo respondan formalmente".

"Tercero, oficiar a la superintendencia de electricidad y combustible, sabemos que los medidores deben ser cambiados de aquí al 2025, pero ya han puesto un nuevo proyecto de ley que deja sin efecto el proyecto anterior, una vergüenza, entiendo que hay Parlamentarios que llevan más de 20 años en la Región y nuevamente votan un proyecto que lo único que hace es perjudicar a las personas".

Don George Bordachar, indica "Presidente, hace un tiempo atrás estuvo Don Manuel Montero, Director de Vialidad, a quien solicité me informara que pasaba con la Caletera Sector los Carros en Romeral, en la vereda poniente que no está en ninguna parte, no es de Vialidad ni de la Concesionaria, hay más de 500 Mts. que nadie mantiene. También la Vereda del puente Quilvo al Puente Teno que es parte del Convenio que quedó sin mantención, nadie da solución, estos sectores son bien transitados, hay una posibilidad de un proyecto de paso bajo nivel que cruce Quilvo con Curicó, hablamos desde hace muchos años atrás, pero ese tramo requiere intervención y la caletera que quedaron de incorporarla, quiero hacer presente mi inquietud al director de Vialidad".



El Presidente, comenta "Hace unos días hable de los caminos rurales que están en pésimo estado, uno es Camino a Hualleco – Coipué, hay un transporte subsidiado, son furgones chicos que no pueden hacer el recorrido en las condiciones que estaban antes, va a llegar el invierno, mi preocupación es que tanto el camino hacia Los Negros y Toconey, además del camino Hualleco - Coipué pueda oficiarse para que ponga un poco más de empeño en esos caminos que además tiene subsidio escolar para transportar a los alumnos".

Don Juan Valdebenito, dice "nuestro colega Jonathan Norambuena solicitó reunión en terreno, propongo el día 27 de marzo, para realizar esta Comisión ampliada".

El Presidente, señala "Entre todas las cosas que tenemos esta semana no nos olvidemos del día 08 de marzo, hay tres actividades que no están mandatadas, un desayuno a las 10:00 horas, posteriormente un acto a las 12:00 horas y después hay una actividad en la Alameda, en el TRM se va a destacar a veinte personas destacadas por los Consejeros, en la Alameda se destacará a veinte más que los servicios públicos han nominado y también vamos a participar todos los Consejeros, ojala pudiéramos participar todos, el desayuno es una actividad del Servicio Nacional de la Mujer, son las personas nominadas por tanto debemos acompañarlas".

## **ACUERDOS:**

1. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS N° 705, Y N° 706, DE FECHAS 19 Y 21 DE FEBRERO DE 2019.
2. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA CARTERA DE PROYECTOS FRIL, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2019, SUBTITULO 33, LA QUE CONTIENE DOS INICIATIVAS QUE SUMAN UN TOTAL DE M\$ 169.448, TODO LO CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LA PROPIUESTA DEL EJECUTIVO, PRESENTADA POR MEDIO DEL OFICIO N° 575, DE FECHA 01.03.19, DETALLE DE LO CUAL SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
3. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA ACTUALIZACION DE RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO PARA LA COMUNA DE TENO", CÓDIGO BIP 30.114.410-0, POR UN MONTO DE M\$ 1.758.240.
4. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE PROYECTOS DEL PROGRAMA PROVISION FONDO DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD AÑO 2019 (FIC), SEGÚN SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.





FONDO DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD AÑO 2019 (FIC), SEGÚN SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

5. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DENOMINADA "TRANSFERENCIA INTERNACIONALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EXPORTABLES DEL MAULE", COD. BIP 40.010.258-0, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2019, CORRESPONDIENTE AL SUBTITULO 33, POR EL MONTO DE M\$ 450.000 PARA SU ETAPA DE EJECUCION.
6. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 01, DENOMINADA "INVERSION REGIONAL, POR EL MONTO DE M\$ 29.624.
7. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 01, DENOMINADA "INVERSION REGIONAL, POR EL MONTO DE M\$ 8.519.
8. POR 18 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE A LAS ACTAS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL N° 313, 314, 315, Y 316, SEGÚN DETALLE QUE SE INCORPORA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
9. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR OPINION FAVORABLE A 04 CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES, POR EL PLAZO Y PARA LAS INSTITUCIONES QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
10. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO A LOS CONSEJEROS(AS) REGIONALES, PARA PARTICIPAR EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES A LAS QUE HAN SIDO INVITADOS, EN LAS FECHAS, HORARIOS Y LUGARES QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, O EN LOS QUE POR RAZONES DE FUERZA MAYOR, DEBAN MODIFICARSE.
11. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA, DE CONFORMIDAD A LO DICTAMINADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, AUTORIZAR Y RATIFICAR LOS COMETIDOS QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, A LOS CONSEJEROS QUE HAYAN ASISTIDO Y PARTICIPADO EN ELLOS.
12. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA CONFORMAR UNA COMISION QUE TENDRA LA MISION DE INVESTIGAR LA SITUACIÓN QUE AFECTA AL PROYECTO F.N.D.R. "ALCANTARILLADO DE LA COMUNA DE MOLINA".
13. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA CONFORMAR LA COMISION INVESTIGADORA POR EL TEMA DEL ALCANTARILLADO DE LA COMUNA DE MOLINA, A LOS CONSEJEROS SRES. ARTURO GUAJARDO DIAZ, GABRIEL ROJAS ROJAS, ISABEL MARGARITA GARCES URETA, JUAN VALDEBENITO MANSILLA Y MIRTHA SEGURA OVALLE.



Siendo las 17:50 horas, y no habiéndose cumplido con el total desarrollo de los temas de Tabla, el Presidente pone fin a la presente Sesión.



**CESAR MUÑOZ VERGARA  
PRESIDENTE**

CMV/JPSG/pom/nbb.-